



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

RELATORÍA sobre el FORO VIRTUAL

FORO ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO NUEVO CURRÍCULO PARA NUEVOS DESAFÍOS

13 y 15 de diciembre de 2021

 #NuevoCurrículo

CORREO ELECTRÓNICO

director.ect@educacion.gob.es

C/ LOS MADRAZO 15-17
28071 MADRID
TEL.: 91 70180 00



Índice

Introducción	4
Primera sesión del Foro: ¿Otra manera de enseñar y de aprender? La orientación educativa como elemento de calidad del sistema, aliada indispensable del cambio curricular	9
Inauguración del Foro: Alejandro Tiana Ferrer, secretario de Estado de Educación	9
Presentación de la moderadora: Consuelo Vélaz de Medrano.....	11
Intervención de Begoña Mena Bonilla.....	21
Intervención de Juan de Vicente Abad.....	24
Intervención de Salvador Borrás Sanchís.....	26
Intervención de Dolores Sánchez Martínez.....	28
Intervención de Sergio Carretero Galindo.....	30
Intervención de Beatriz Blanco Sueiro.....	32
Intervención de Ana Cobos Cedillo.....	34
Clausura del Foro.....	37
Segunda sesión del Foro: Cambio curricular, modelo de formación permanente e innovación educativa: ¿Es posible el cambio curricular sin la implicación de los centros de formación del profesorado?	41
Inauguración del Foro: Alejandro Tiana Ferrer.....	41
Presentación del moderador: Julio Albalad Gimeno.....	45
Intervención de Carlos Sánchez Heras.....	51
Intervención de Eva María Fernández Cabanillas.....	53
Intervención de M ^a José García Román.....	55
Intervención de Domingo Ruiz Gómez.....	59
Intervención de Catalina Navarro Guillermo.....	62
Intervención de Francisco Javier Arteaga Cardineau.....	62
Intervención de M ^a José García Román.....	63
Intervención de Eva María Fernández Cabanillas.....	66
Intervención de Domingo Ruiz Gómez.....	68
Intervención de Catalina Navarro Guillermo.....	71
Intervención de Carlos Sánchez Heras.....	73
Intervención de Francisco Javier Arteaga.....	74
Intervención de Eva María Fernández Cabanillas.....	76
Intervención de Francisco Javier Arteaga.....	77
Intervención de Catalina Navarro Guillermo.....	77
Intervención de Carlos Sánchez Heras.....	78
Intervención de M ^a José García Román.....	79
Intervención de Domingo Ruiz Gómez.....	81
Conclusiones del moderador: Julio Albalad Gimeno.....	82
Clausura del Foro: María Dolores López Sanz, directora general de Evaluación y Cooperación Territorial.....	82





Introducción

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha celebrado un nutrido conjunto de foros de debate en torno al nuevo currículo con el objetivo de impulsar la necesaria participación de la comunidad educativa. Pero seguían faltando debates que pusieran el foco en nuevos agentes clave de la transformación curricular en la que está inmerso el sistema educativo español. Así, en esta ocasión, el foco se pondrá en el importante papel que han de jugar los profesionales de la orientación en el cambio curricular y también en la relevancia que ha de tener la formación permanente del profesorado en relación a esta transformación, contando para ello con los profesionales de los centros de formación del profesorado de nuestro país.

Desde hace tres décadas, los profesionales de la orientación vienen jugando un papel esencial en la atención a la diversidad del alumnado de nuestro sistema educativo, trabajando en colaboración con tutores, equipos directivos, equipos docentes, familias y organizaciones del entorno.

En este tiempo, el trabajo de los orientadores ha ido superando la focalización dominante en la función diagnóstica y terapéutica, construyéndose más bien en torno al modelo educativo de intervención, que supone trabajar de forma preventiva y colaborativa en el marco del proyecto educativo de los centros. Asimismo, desde la asunción de las competencias plenas en educación muchas comunidades autónomas han ido modificando la organización y distribución de los profesionales de la orientación, por ejemplo, incorporando orientadores a los centros de infantil y primaria, incorporando nuevos perfiles o funciones a los departamentos de los Institutos, reformando los equipos psicopedagógicos de sector o de zona escolar o creando nuevos recursos externos especializados de apoyo a la labor orientadora en los centros.



Quizá las innovaciones curriculares, metodológicas y evaluadoras propicien nuevas adaptaciones en la organización y funciones del sistema de orientación y, ojalá, la dotación de más profesionales donde más se necesitan. Generar un debate en torno a la consideración de los profesionales de la orientación como uno de los motores para impulsar el cambio de cultura curricular, metodológica y evaluadora que establece la LOMLOE, se convierte en un reto apasionante.

Los borradores de los reales decretos sobre el currículo y sobre evaluación publicados recientemente hacen especial hincapié en los principios de equidad e inclusión. Una medida innovadora y muy demandada es que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda titular habiendo superado las adaptaciones curriculares. Los orientadores y orientadoras tenéis entre vuestras funciones principales a reforzar estos principios. En este sentido será muy revelador poder reflexionar con representantes del mundo de la orientación en torno a cuestiones como las siguientes:

- ¿Las medidas de atención a la diversidad que vienen aplicándose hasta ahora están teniendo suficiente éxito a tenor de los resultados obtenidos?
- ¿Qué innovaciones potencian o facilitan la reforma curricular actual con las que los orientadores podrían trabajar junto con tutores, equipos directivos y familias?
- ¿Qué papel pueden jugar los orientadores y las orientadoras en el desarrollo de una nueva cultura de la evaluación para poder trabajar con las posibles resistencias al cambio?

En segundo lugar, el día 15 de diciembre se abordará el segundo de los foros donde el protagonista será el papel de la formación del profesorado en el cambio del modelo curricular en el que está inmerso el sistema educativo español.

En este contexto la formación inicial del profesorado y especialmente la permanente se presentan como un derecho y una obligación del docente en el



capítulo III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE). Esta Ley, apoya una formación del profesorado que tenga una visión integral liderada desde las Administraciones educativas, especialmente a través de los centros de formación del profesorado, e impulsando acuerdos con los Colegios Profesionales u otras instituciones que contribuyan a mejorar la calidad de esta formación (artículo 102).

Las líneas que se establecen como claves para alcanzar este fin, sugieren la necesidad de modificar la normativa que regula la formación permanente del profesorado para que incluya aspectos referidos al marco de competencias profesionales docentes, la competencia digital docente y al cumplimiento de los compromisos de la LOMLOE.

Estos compromisos, incluidos en la meta 4.7 de la Agenda 2030 promueven la formación en el ámbito del desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial, y permiten adquirir conocimientos, habilidades y actitudes bajo este paradigma.

Por otra parte, la LOMLOE en su artículo 102 refiere la importancia de contemplar dentro de los programas de formación, la adecuación de los conocimientos y métodos, a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización, encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, se deberá incluir formación específica en materia de igualdad, sobre las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, acoso y malos tratos en el ámbito de los centros docentes y formación en prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia, con el fin de crear una sociedad más justa y equitativa.



Por todo ello, la implementación del nuevo currículo, centrado en un enfoque competencial y alineado con otros currículos europeos, da respuesta a los nuevos retos a los que se verá confrontado el alumnado, para la mejora de la calidad del sistema educativo, en la que el profesorado juega un papel esencial. La formación del profesorado debe integrar nuevos elementos curriculares en los que el perfil competencial de salida, las competencias específicas, los saberes básicos y especialmente el diseño de situaciones de aprendizaje, cobran especial relevancia. Una de las claves para hacer frente a los desafíos educativos actuales es la mejora de las competencias profesionales docentes que requiere atender de forma eficaz a las necesidades de cada individuo para que afronte de forma autónoma situaciones no anticipadas. La importancia de la formación continua se evidencia en su inclusión como indicador en los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas 2015.

Centrándonos en la dimensión técnica de la formación para la trasmisión del conocimiento, se nos propone desarrollar capacidades que nos permitan utilizar las tecnologías de la información y la comunicación y la formación tanto en digitalización como en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos (artículo 102 de la LOMLOE). Este modelo de formación del profesorado se entiende desde la necesidad de la creación de redes de profesionales que favorezcan el intercambio de experiencias sobre investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo entre centros y la autoevaluación y mejora de la actividad docente.

Atención especial requiere, por tanto, la formación en competencia digital docente. Si algo ha emergido de la situación pandémica que aún estamos viviendo es la importancia de adecuar los canales de la enseñanza educativa a la variabilidad de escenarios posibles. Esta línea de formación del profesorado da respuesta a una necesidad a través del Plan de Contingencia que garantiza la continuidad de la actividad educativa, y por tanto, el derecho a la educación del



alumnado en cualquier circunstancia. Este Plan, tendrá que contener las medidas que garanticen el desarrollo de la competencia digital de alumnado y profesorado, reduciendo en lo posible la brecha digital de acceso y uso, y la revisión de los elementos del currículo y de las programaciones didácticas centradas en los aspectos más competenciales del currículo. Por tanto, la formación en competencia digital docente, aparece como punto clave para cumplir con este mandato. Es por ello que la LOMLOE en su artículo 111 bis expone que el Ministerio de Educación y Formación Profesional elaborará y revisará, previa consulta a las comunidades autónomas, los marcos de referencia de la competencia digital que orienten la formación inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas.



Primera sesión del Foro: 13 de diciembre de 2021

¿Otra manera de enseñar y de aprender? La orientación educativa como elemento de calidad del sistema, aliada indispensable del cambio curricular

Inauguración del Foro: Alejandro Tiana Ferrer, secretario de Estado de Educación

Alejandro Tiana, el secretario de Estado de Educación, da la bienvenida a los asistentes al foro, el cual forma parte de un conjunto de encuentros que se han ido desarrollando desde el noviembre de 2020 y que este será el último foro del año 2021, aunque durante el 2022 se organizarán otros foros bajo el lema «Nuevo currículo para nuevos desafíos».

Estos eventos se enmarcan en un momento de elaboración de los reales decretos de enseñanzas mínimas de ordenación académica y de currículo de las distintas etapas educativas, mientras que las comunidades autónomas ya han empezado a trabajar para la elaboración de los currículos que, una vez que se aprueben, llegarán a los centros educativos para que se los vayan aplicando. Por una parte, está este proceso normativo, que marca el encuadre general en el que se tiene que insertar la tarea del desarrollo curricular, y por otra parte está la concreción de la tarea en los centros educativos y se convierte en una actividad de enseñanza y aprendizaje que debe conseguir que los estudiantes lleguen a las metas marcadas por el Ministerio en los perfiles de salida.

El secretario de Estado recuerda que en los foros anteriores se ha dado voz a sectores diferentes del mundo educativo: a docentes innovadores que están desarrollando actividades en los centros y demuestran que lo que el Ministerio está pregonando es factible; a directores y directoras de muchos centros educativos; a expertos que nos han dado su opinión sobre cómo desarrollar el nuevo currículo. Los últimos foros se han centrado en los equipos directivos de



los centros y en los servicios de Inspección, que tienen un papel muy importante de asesoramiento, y se cierra esta serie de foros con dos colectivos relevantes en la comunidad educativa. La primera parte está dedicada a las personas que trabajan en la orientación de los centros educativos bajo el título: «¿Otra manera de enseñar y aprender? La orientación educativa como elemento de calidad del sistema, aliada indispensable del cambio curricular». El objetivo es evidenciar que los servicios de orientación que trabajan en los centros educativos son una figura clave para el desarrollo cotidiano de la enseñanza y el aprendizaje y para el cambio curricular actual, que apuesta por la inclusión educativa, por la atención a las dificultades, por la recuperación y el refuerzo de estas dificultades, etc. La segunda parte, que se desarrollará el 15 de diciembre, se centrará en los centros de formación del profesorado, dado que la formación es un elemento clave en el cambio curricular.

Alejandro Tiana presenta a la moderadora de esta primera parte del foro: Consuelo Vélaz de Medrano. Es doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense y catedrática en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Es investigadora principal del grupo consolidado en «Políticas y sistemas de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico, y competencias de sus profesionales». Es miembro de la Red Interuniversitaria de Profesorado de Orientación. Entre otros cargos ha sido directora General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2018-2020), vicerrectora de Estudiantes y vicerrectora Segunda de la UNED (2014-2017), y presidenta de la Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía (AEOP) durante 10 años.

Para acabar de inaugurar este foro, el secretario de Estado de Educación recuerda que este evento queda grabado y que será accesible desde el espacio creado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre la LOMLOE y el cambio curricular.



Presentación de la moderadora: Consuelo Vélaz de Medrano

Consuelo Vélaz felicita al secretario de Estado de Educación, a la directora General de Evaluación y Cooperación Territorial y especialmente a Montserrat Grañeras por la organización de esta serie de foros que fomentan la participación en la reforma de nuestro sistema educativo, del currículo y de la ordenación académica y agradece que se la haya elegido como moderadora de esta parte del foro y que los ponentes hayan aceptado participar en él. Antes de proceder a su presentación da la palabra a Ana Cobos Cedillo, presidenta de la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, que agradece la posibilidad que brinda el Ministerio de escuchar tanto a los orientadores de todo el Estado español en el marco de la nueva normativa que se quiere poner en práctica, como a otros sectores del sistema educativo mediante foros de debate y participación. De este modo, cuando se publique la nueva Ley todas las personas que han colaborado en ella la sentirán realmente suya.

Consuelo Vélaz recuerda a las personas que siguen este evento por *streaming* que en la web <https://curriculo.educacion.es/> tienen toda la documentación al respecto y también un cuestionario para realizar preguntas o comentarios, y que pueden participar en Twitter con el hashtag #NuevoCurrículo.

La moderadora manifiesta que tiene un doble objetivo: poner de manifiesto, por un lado, el papel que la LOMLOE otorga a la orientación y, por otro, el panorama común de los profesionales de la orientación al margen de las diferencias evidentes entre centros y territorios. Desde la Ley General de Educación de 1970, al menos formalmente, la orientación educativa y profesional —entendiendo como parte de ella la tutoría— se reconoce como un derecho básico de todo el alumnado, que está asociado al derecho a la educación y a la formación, y también se reconoce como uno de los factores clave de la calidad y



equidad del sistema educativo. Consuelo Vélaz afirma que así lo hace también la LOMLOE, de la cual destaca algunos puntos:

- En la disposición final primera se reconoce el derecho básico del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.
- En el capítulo I se establece que la orientación educativa y profesional de todos los estudiantes es un principio de la educación como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- En el artículo 2 se incluye la orientación educativa y profesional entre los factores que coadyuvan al logro de los propios fines de la educación y se afirma que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Muchos de estos factores forman parte de las herramientas habituales de los profesionales de la orientación. La LOMLOE, por lo tanto, recoge la orientación educativa y profesional como un derecho básico de todo el alumnado que deben proveer las administraciones públicas. Asimismo como está entre los principios y fines de todas las etapas educativas y establece que es una función propia de docentes, tutores y profesionales de la orientación, en colaboración con las familias.

Por lo que respecta a las funciones de los profesionales de la orientación y a la organización o distribución de los servicios o de la provisión de orientación en los centros y en el territorio, Consuelo Vélaz querría señalar algunos aspectos:



- En cuanto a las funciones de los profesionales de la orientación en los centros y en los equipos pedagógicos de zona o distrito, la Ley señala que estas serán objeto de desarrollo normativo posterior en el Real Decreto de Especialidades y en otras normas. Sin embargo, aunque esto es así, hay un paisaje común para todos los profesionales al margen de las diferencias entre comunidades autónomas, ya que las funciones que les asigna la normativa son claves, pero los profesionales de la orientación —como resultado de los numerosos estudios hechos al respecto— consideran que esas funciones son excesivas, sobre todo si docentes y equipos directivos consideran que la función orientadora no es de su competencia. Sin embargo, la moderadora reconoce que es de justicia señalar que los tutores realizan una función orientadora importantísima en colaboración con el orientador u orientadora del centro y con los equipos psicopedagógicos externos. Pero el liderazgo distribuido, que como se vio en el foro de directores es el modelo que debe llevarse a cabo en las escuelas según los expertos y los organismos multilaterales, debería incluir el liderazgo de la orientación educativa y profesional en el centro, y contar con el profesional especializado en la toma de decisiones de calado.
- Por otro lado, la moderadora comenta que las funciones de los orientadores en la norma están muy centradas en la atención a la diversidad, como característica del modelo español que se diferencia de otros países europeos o de los EE.UU. Por ese motivo, algunas de las áreas de intervención de los orientadores —como el asesoramiento psicopedagógico al profesorado, el acompañamiento en la personalización curricular, la orientación profesional y familiar— a veces se ven resentidas por una multiplicidad de demandas muy focalizadas en los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. En consecuencia, la formación inicial y permanente de los profesionales de la orientación con demasiada frecuencia se focaliza también en esas



mayores demandas. Pero no se debe olvidar que la orientación es un derecho de todo el alumnado y que desde hace dos décadas al menos el modelo de intervención de los profesionales de la orientación no es clínico sino que es preventivo y educativo, y se enmarca en el proyecto educativo de los centros. Tanto si se trabaja dentro mismo de los centros o desde los equipos psicopedagógicos sectoriales, el proyecto educativo del centro y sus programaciones curriculares son el contexto de trabajo fundamental. Así pues, buena parte del trabajo de los orientadores es contribuir a que el currículo y especialmente las metodologías de enseñanza y aprendizaje y de la evaluación no sean barreras para el aprendizaje y para la inclusión. Aunque los profesionales de la orientación tengan entre sus funciones fundamentales la evaluación psicopedagógica cuando es precisa, su intervención no se hace desde un despacho ni consiste en aplicar test sino que su rol profesional es de colaboración con el equipo directivo, con los tutores, docentes y familias para conseguir que ningún alumno ni alumna se vaya quedando atrás. Si los profesionales de la orientación no pueden abarcar todas estas importantes tareas de manera colaborativa, hay derechos del alumnado que se resienten.

Consuelo Vélaz también comenta que las funciones más concretas y la dotación de efectivos de los profesionales en la organización y distribución de la orientación en departamentos o en equipos dentro y fuera de los centros es competencia de las comunidades autónomas. Por ejemplo, en la última década cuatro comunidades autónomas (Galicia, Castilla-La Mancha, Cantabria y Valencia) han incorporado profesionales de la orientación a los centros de infantil y primaria. Luego hay algunos modelos, que pueden considerarse híbridos, como es el caso de Navarra o el País Vasco en los que hay un maestro-consultor que tiene funciones orientadoras, pero no es un profesional de la orientación. Algunas comunidades mantienen solo equipos externos incluso antes de la transferencia de las competencias plenas en educación. Es el caso



de Cataluña, que, aunque tiene un especialista en psicología y pedagogía en los centros de secundaria, su sistema está basado en equipos externos de asesoramiento. Hay comunidades que han reducido los equipos externos y otras que los han reforzado, reorganizado o creado, como es el caso de Valencia, que en el último año ha instalado una organización multinivel muy interesante.

Por otra parte, la moderadora comenta que en su sector los efectivos no son suficientes y que la inversión no es suficiente, sobre todo a causa de la merma de recursos a partir de la crisis de 2008, pero la suficiencia de orientadores en función de las necesidades y las ratios es competencia de las comunidades autónomas y unas han invertido en orientación más que otras a pesar de la crisis. Un estudio del Colegio de Psicólogos que señalaba que hay aproximadamente unos 14.000 profesionales de la orientación en nuestro país, el 60% por ciento de ellos titulados o bien en pedagogía o en psicopedagogía, y el resto en psicología. Sin embargo, Consuelo Vélaz cree que esta no es una cifra neta y que como indicador orientativo la Unesco recomienda una ratio de 250 estudiantes por profesional de la orientación, lo cual no siempre suele ajustarse a la realidad. Pero en este indicador puede haber cierta trampa porque los profesionales de la orientación son los que están habilitados para llevar a cabo esta función, aunque esta función es consustancial especialmente al profesorado tutor, con lo cual deberían tenerse en cuenta al menos dos o tres indicadores para analizar correctamente las ratios.

La moderadora cree que la formación de orientadores ha mejorado a partir de la aplicación del marco de Bolonia, de la posterior creación de la LOE o como consecuencia de la Ley de universidades de este momento que, con el máster habilitante de orientación educativa, pero sigue siendo insuficiente. Debe, pues, producirse una reforma necesaria que debe marcarse en la reforma de la profesión docente, lo cual puede tener un impacto muy notable en los Presupuestos Generales del Estado. La reforma curricular representará otra forma de enseñar y evaluar, y la moderadora se pregunta si ello conllevará otra



forma de orientar. Cree que los proyectos de reales decreto de currículo, así como el Real Decreto sobre evaluación, promoción y titulación recientemente publicado hacen especial hincapié en los principios de equidad y de inclusión, y los profesionales de orientación tienen entre sus funciones principales reforzar estos principios, fortaleciendo a la comunidad educativa impulsando la personalización de la educación y las innovaciones en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Escuchar la voz de los profesionales de orientación es fundamental en este momento de reforma. Ciertamente el currículo por competencias, ligado a nuevas metodologías de enseñanza y de aprendizaje, es una práctica que está presente en las leyes desde al menos la LOE de 2006, y algunos centros voluntariamente se han esforzado en implementarla. Consuelo Vélaz, sin embargo, considera que este esfuerzo no se ha generalizado en muchos centros y aulas, y que la reforma curricular es una oportunidad de extender al sistema educativo español en su conjunto las buenas prácticas de algunos centros educativos españoles y extranjeros. La LOMLOE no tiene un enfoque competencial, porque los estándares son un listado exhaustivo e inabarcable de hechos, datos, principios..., son de evaluación obligatoria y lo condicionan todo. La evaluación es la clave del currículo y en función de cómo se evalúa muchas veces los alumnos aprenden. Con esta norma muchos niños y niñas, desde primaria, memorizan en casa muchas páginas de libros de texto que ni siquiera comprenden bien; los libros de texto son un recurso educativo importante, pero no deberían ser en modo alguno el recurso que marque y determine el currículo que llega a las aulas y la metodología que ha de emplear. Y desde luego se atiende a los estándares de evaluación. Por lo tanto, la reforma tiene que llegar a las prácticas profesionales, pero también a los recursos educativos disponibles.

Consuelo Vélaz señala que todo lo expuesto tiene unas consecuencias poco deseables con las que docentes y orientadores lidian cada día. Al ser una materia de estudio inabarcable no da tiempo a verla en clase en su totalidad y supone trasladar a los deberes a casa, con una ingente cantidad de contenido.



Pero los deberes son para practicar o automatizar aprendizajes adquiridos y comprendidos y deben ser pocos, compatibles con el tiempo de descanso y deben ser aquellos que el alumno o la alumna sabe que puede hacer solo. A su vez este currículo vigente conduce a la metodología del aprendizaje superficial, a la memorización, dificultando, a su juicio el aprendizaje sereno y en profundidad. Y lleva también a la inequidad, porque los deberes que se llevan a casa los harán mejor los alumnos cuyos padres pueden ayudarles o pueden contratar profesores particulares. Por lo tanto el currículo de la LOMCE, en su opinión, aumenta el gasto privado de las familias en profesores particulares o en especialistas de diverso tipo, y todo lo anterior afecta negativamente al bienestar de los niños y niñas, produciendo estrés, inseguridad, falta de descanso y sueño, y al bienestar familiar que queda dificultado por los deberes de los niños. Según su punto de vista, los niños están en general agotados, porque su jornada de trabajo es excesiva entre las clases, los deberes y las actividades extraescolares, además de ejercicios, controles y exámenes permanentes como forma de ir avanzando en el ingente material de la ley.

Para la moderadora, el currículo actual y su ordenación plantean otro panorama:

- No eliminan los contenidos, no eliminan la memorización como técnica de trabajo, pero si los saberes básicos que llegarán a construir las competencias específicas de áreas y materias.
- Las competencias esenciales son más parsimoniosas y puede dar tiempo a trabajarlas en profundidad y con metodologías por proyectos más activas y motivadoras.
- La evaluación presenta una forma colegiada de evaluar al final de la secundaria obligatoria sin determinar el número de materias.
- Presenta además dos novedades importantes:
 - o Que el alumnado con adaptaciones curriculares significativas pueda titular en secundaria a partir de esas adaptaciones.
 - o Que se titule en bachillerato con una materia pendiente.



Tras hacer este repaso por la situación que describe un poco el panorama general tanto en cuanto a la orientación como en cuanto al currículo y la evaluación, Consuelo Vélaz presenta a los ponentes de este foro:

- **Ana Cobos Cedillo** es presidenta de la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE) desde 2014. Es doctora cum laude en Ciencias de la Educación por la Universidad de Málaga. Orientadora desde 1992, destinada en el IES Ben Gabirol de Málaga. Miembro de la junta directiva de la Asociación de Orientadores y Orientadoras de la provincia de Málaga (AOSMA), de la que fue presidenta de 2006 a 2013 Vicepresidenta de la Federación de Asociaciones de Profesionales de la Orientación de Andalucía (FAPOAN) desde su fundación en 2007 hasta 2020. Desde 2010 es profesora de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Ha publicado libros y artículos, y es colaboradora habitual en medios de comunicación sobre educación y orientación.
- **Sergio Carretero Galindo** es maestro de primaria, licenciado en Psicopedagogía y doctor en Ciencias de la Educación. Lleva catorce años trabajando de orientador educativo en Castilla-La Mancha y actualmente trabaja en el IES Guadalcerzas en Los Yébenes (Toledo), aunque ha trabajado en infantil, primaria, concertada, centros rurales agrupados, unitarias, y educación no formal. Imparte y recibe formación, colabore e investiga sobre metodología docente y convivencia. También es presidente de la Asociación Profesional de Orientadores de Castilla-La Mancha.
- **Beatriz Blanco Sueiro** es diplomada en Magisterio, especialidad Filología, y licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación. Ha realizado un máster en orientación educativa infantil y juvenil. Ha sido



docente desde 1994 y orientadora escolar desde el 2006. En la actualidad, es orientadora y directora de CEIP Plurilingüe de Tenorio (Cerdedo-Cotobade) provincia de Pontevedra. Actualmente es la presidenta de la Asociación Profesional de Orientadores Educativos de Galicia (APOEGAL).

- **Dolores Sánchez Martínez** es licenciada en Psicología y durante 23 años he ejercido como orientadora educativa en institutos y equipos psicopedagógicos de zona de la Región de Murcia. Actualmente es orientadora educativa en el IES Saavedra Fajardo de la Región de Murcia. Ha sido ponente en distintos proyectos de centros a través del Centro de Profesores y Recursos de Murcia, y es coautora del proyecto sobre tutoría y mentoría entre alumnos: El alumno tutor de bachillerato Creación del Proyecto profesor-tutor individualizado, inteligencias múltiples, emociones y creatividad en la acción Tutorial. Asimismo colabora como profesora en el máster de Orientación Educativa en la Universidad de Murcia. Desde 2014 es presidenta de la Asociación de Psicopedagogía y Orientación de Murcia.
- **Salvador Borrás Sanchís** es actualmente director de la Unidad Especializada de Orientación de Játiva (Valencia). Desde 2005 es funcionario de carrera en la Consejería de Educación de Valencia desempeñando funciones como maestro de audición y lenguaje y como orientador educativo. Se ha especializado en altas capacidades y en discapacidad intelectual. Actualmente es vocal de la junta directiva la Asociación de Orientadores de Valencia (APOCOVA).
- **Juan de Vicente Abad** es catedrático de Orientación Educativa y desde 2001 orientador en el IES Miguel Catalán (Coslada, Madrid), donde es jefe del Departamento de Orientación, desde el que coordina planes de inclusión y orientación académica para todo el alumnado. Es miembro del



equipo de mediación y tratamiento de conflictos y del equipo coordinador de aprendizaje servicio de su instituto. Es miembro de la red de formación de la Consejería de Educación, y también de la junta directiva de la Asociación Convives desde el 2014. Ha sido consejero experto en convivencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid hasta el año pasado y ha sido miembro fundador del Equipo de Mediación y Resolución de Conflictos de la Universidad de Alcalá de Henares desde el año 1998 al 2009. Está también muy comprometido con la formación de docentes y orientadores siendo miembro de la Red de Formación de la Consejería de Educación desde 1996, entre otras muchas actividades.

- **Begoña Mena Bonilla** es diplomada en Magisterio en la especialidad de Educación Infantil por la Universidad de Extremadura y licenciada en Pedagogía por la Universidad de Salamanca. Tiene diecisiete años de experiencia como orientadora y actualmente trabaja como tal en el IES Al-Qázeres de Cáceres. Durante su trayectoria profesional ha desarrollado diferentes roles sin dejar de ser nunca orientadora. Ha sido miembro del equipo directivo y coordinadora de múltiples proyectos vinculados con la Consejería de Educación, entre ellos el Programa de Apoyo Socioeducativo «Rema» y eScholarium. Ha colaborado con la Universidad de Extremadura siendo tutora de prácticas del alumnado del CAP, coordinadora de prácticas de los alumnos del grado en Educación Social y tutora del prácticum de Psicopedagogía. También ha colaborado con la Universidad de Salamanca impartiendo como ponente algunos cursos de verano y con algunos centros de profesores y recursos de la región.

Una vez presentados los ponentes, Consuelo Vélaz les plantea dos preguntas sobre el tema de este foro convocado por el Ministerio. Sin duda la educación va siendo cada vez más inclusiva en nuestro país, pero hay datos que nos advierten que aún hay mucho margen para la mejora. Las altas tasas de repetición, el



fracaso escolar y el abandono temprano de la educación y de la formación entre otros verdaderamente siguen siendo preocupantes.

- Primera pregunta: **¿Creéis que las medidas de atención a la diversidad que vienen aplicándose hasta ahora están teniendo suficiente éxito a tenor de los resultados obtenidos?**
- Segunda pregunta: **¿Qué nuevas oportunidades nos proporciona la reforma curricular y la ordenación académica sobre evaluación recientemente aplicada?**

Intervención de Begoña Mena Bonilla

La ponente agradece al Ministerio y a la moderadora la oportunidad de dar voz a los orientadores de Extremadura. Ella es orientadora en el IES Al-Qázeres, que cuenta con 1.300 alumnos. Su labor es más y mejor o la que es gracias a la labor del personal docente y no docente, gracias a los alumnos del centro y gracias también a las familias, es decir a toda la comunidad educativa. Su centro es muy rico, porque entienden la diversidad como riqueza y sus aulas representan la diversidad que hay en las calles y en la vida. Eso se ve reflejado también en la oferta educativa tan amplia que hay en su instituto, que ofrece enseñanza secundaria obligatoria, programa de mejora de aprendizaje rendimiento, programa de refuerzo de atención en grupos específicos, las tres modalidades de bachillerato y formación profesional de grado medio y superior en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Esta oferta educativa es un plus también para llegar a todo el territorio. Su instituto también cuenta con enseñanzas de régimen especial y es un centro de atención educativa preferente, cuyas enseñanzas se organizan en no bilingües, bilingües y participan en el programa del Ministerio del British Council.



Begoña Mena reconoce que su centro cuenta con alumnos con mucho potencial de aprendizaje, con altas capacidades, con grandes talentos y no se quieren olvidar de ellos porque a ellos también hay que dirigir todas esas medidas de atención a la diversidad. A nivel de Extremadura, cuentan con un equipo de atención temprana; en los colegios de infantil y primaria cuentan con la labor de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, y en secundaria cuentan con un departamento de orientación, en el que cabe destacar la labor de coordinación y convivencia de la educadora social —un perfil con el que a lo mejor en otras comunidades no se cuenta y que hace una gran labor. Existe una coordinación entre los profesionales de los equipos específicos en atención a personas con déficits visuales y auditivos, con trastornos del espectro autista y con trastornos graves de conducta, más allá de la continuidad que debe darse al currículo desde infantil hasta las enseñanzas posobligatorias.

En cuanto a qué medidas de atención a la diversidad se están implementando, cuáles están funcionando y en cuáles hay bastante margen de mejora y se deben impulsar desde la reforma, la ponente menciona el Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura y una instrucción de 2015 que complete algunos de sus aspectos. Estas normas sirvieron para clarificar y unificar criterios de actuación.

Por lo que respecta a las medidas generales, Begoña Mena cree que se ha avanzado en programas de prevención, control y seguimiento, y que la educadora social y el promotor educativo con el que cuentan en su centro están haciendo una gran labor y son figuras muy importantes que se pueden extender a otras comunidades. Sin embargo, comenta que todos los esfuerzos son pocos para seguir reduciendo la brecha y el absentismo. En cuanto a fomentar la escolarización temprana, a pesar que la comunidad está haciendo un gran esfuerzo, hay que seguir en esa dirección. La reforma debería impulsar una



distribución del alumnado equilibrada entre centros concertados y centros públicos.

En cuanto a las medidas ordinarias, la ponente cree se va avanzando en la organización flexible de tiempos, espacios y recursos, pero al mismo tiempo es importante contar con espacios y recursos para avanzar de forma flexible y con tiempos de coordinación y de reflexión entre los docentes del mismo nivel. También es necesaria una mayor coordinación en infantil, primaria, secundaria y universidad, porque se habla mucho de la importancia de las metodologías activas, pero cabe ver qué desconexión hay entre esos planteamientos y lo que luego exigen la universidad o sus pruebas de acceso.

Por lo que hace referencia a la adecuación de programaciones didácticas, codocencia refuerzos, desdobles, metodologías activas... la ponente cree que son prácticas que se están haciendo bien y que los equipos directivos están sensibilizados, educan desde el ejemplo, se involucran y escuchan las aportaciones de los orientadores porque están dispuestos a analizar, reflexionar y cambiar para seguir mejorando por una educación de calidad.

Begoña Mena echa de menos en las medidas ordinarias que la tutoría esté remunerada en todas las etapas y que haya espacios y tiempos para trabajar; que la labor de orientación no se haga para cumplir con el derecho a la inclusión gracias a la buena voluntad. Cuando no hay un tiempo específico para trabajar la orientación académica y profesional con el alumnado, se consigue gracias a la implicación de las personas que tienen una labor orientadora. Asimismo, la ponente manifiesta que le inquietan los programas de recuperación, que cree que hay que seguir impulsando; los análisis sobre los datos de repetición y ver hasta qué punto esos planes y los centros están sirviendo y cómo pueden mejorarse; los instrumentos de evaluación y el desarrollo del talento, porque considera que trabajar de otra forma puede hacer que se piense de forma más profunda y se aprenda de forma más significativa. En cuanto a los instrumentos



de evaluación, la ponente reconoce que se tratan en todos los borradores del currículo que ha leído hasta ahora y cree que es algo por lo que hay que apostar. Hay que evaluar de otra forma para no segregar a nadie y para intentar que todos desarrollen del mejor modo posible esas habilidades que la vida les va a exigir. En cuanto a las medidas más extraordinarias, las adaptaciones de acceso y los recursos específicos, la ponente considera que en Extremadura se está trabajando bastante bien, pero en relación a la reforma le inquieta los tiempos que se necesitan para que los cambios se asienten. En cuanto al fraccionamiento de las enseñanzas en bachillerato, a Begoña Mena le inquieta que no se cuente con todo el alumnado con discapacidad auditiva, visual y con problemas motores.

En cuanto a las medidas excepcionales, la ponente cree que están muy alejadas de las prácticas inclusivas y que es necesario analizar muy bien los perfiles que las normas plantean a nivel de atención a la diversidad en cada comunidad autónoma.

Para finalizar, Begoña Mena afirma que hay mucho margen de mejora; confía plenamente en que lo que la nueva norma aporte vaya en positivo y que venga con una serie de dotación y de documentos que favorezcan el tránsito entre etapas para que sea efectivo todo lo que se plantea.

Intervención de Juan de Vicente Abad

El ponente manifiesta que está muy de acuerdo con lo que ha dicho Begoña Mena. Su centro cuenta con 1.000 alumnos y ofrece una diversidad de programas de formación profesional básica, grados medio y superior, enseñanza secundaria obligatoria bilingüe y no bilingüe, bachillerato en las dos modalidades más extendidas y también bachillerato internacional.



Juan de Vicente afirma que les interesa mucho toda la diversidad y que han sido elegidos por su capacidad para trabajar cierto tipo de diversidad con alumnos con necesidades especiales, pero quieren poder atender toda esa diversidad.

Para él hay diversas claves:

- El gran trabajo que se ha hecho en atención a la diversidad por parte de los departamentos de orientación.
- El liderazgo de equipo de orientadores que trabajan colaborativamente.
- El apoyo de los equipos directivos como predictor de éxito de transformación de un centro educativo.

En el tema de la atención a la diversidad, el ponente cree que la principal aportación que han hecho los orientadores es cambiar la mirada del profesorado para conseguir que pudieran ver la diversidad como una característica propia de todo el alumnado de manera que los cambios en el aula lleguen a todos y que se evalúe de diferentes maneras para que todo el mundo tenga su espacio. Los orientadores han conseguido ensanchar el concepto de atención a la diversidad y pasar de un concepto más restrictivo de alumnos con necesidades educativas especiales a situar el aprendizaje como algo similar a la equidad.

El ponente considera que el núcleo central de la nueva ley es la equidad entendida como que el diferente punto de partida que aporta cada alumno o alumna no sea un obstáculo que impida aprender. Si se tiene esto en cuenta, se debe ajustar la ayuda. Si enseñar es ayudar a aprender, el reto está en enseñar a todo el alumnado. Sin embargo, como dicen los matemáticos, es condición necesaria pero no suficiente. Por lo tanto, es necesario el respaldo legislativo, el desarrollo en las políticas, en la cultura del centro, y es necesaria la participación del profesorado. El ponente pone como ejemplo su centro en el que es menos importante que haya un aula TGD que haya una mirada TGD en todo el centro y que haya esa sensibilidad.



Para Juan de Vicente los retos son:

- Atender a toda la diversidad, comprender también el aprendizaje desde el desarrollo competencial porque la competencia vincula el aprendizaje con la vida y así el aprendizaje es más funcional. El ponente considera que en la ley aparece bastante bien recogido que el aprendizaje no tiene sentido en sí mismo y cabe ensanchar esa capacidad de aprendizaje y de atención vinculándola con la vida, con las necesidades externas, con el fluir y las necesidades de nuestro entorno.
- Incrementar la participación con las familias y fomentar el trabajo con equipos docentes horizontales, más allá de las comisiones de coordinación pedagógica y de las reuniones de tutores, para tomar decisiones conjuntas, para compartir un lenguaje común y una mirada diferente sobre la diversidad.

Intervención de Salvador Borrás Sanchís

El ponente comenta que en la Comunidad Valenciana, desde el 2018, desde el Decreto de equidad e inclusión se ha avanzado mucho en el paradigma de fortalezas, oportunidades y retos y se ha puesto de manifiesto que la orientación es el elemento sustancial en este proceso. Este curso ha implementado esta nueva estructura, con un gran esfuerzo desde la administración educativa, al dotar a los centros con un 32% más de plazas de orientación, con criterios de proximidad, de manera que todos los centros educativos desde infantil hasta bachillerato y ciclos tienen su orientador. Esta estructura por niveles es muy interesante porque la orientación empieza desde la base, en la tutoría, en el propio claustro —como primer nivel de orientación. En un segundo nivel están los equipos y los departamentos de orientación, que se organizan entre ellos en



un tercer nivel de agrupación con una multiprofesionalidad que facilita que la identificación de necesidades y la intervención sean mucho más efectivas. En un cuarto nivel están las unidades especializadas de orientación, que se han creado este año y que dan una respuesta tanto a la coordinación como a los ámbitos de especialización. Estas unidades están formadas por orientadores por especialistas de ámbito, maestros de PT y AL y por trabajadores sociales, lo cual supone una multiprofesionalidad que ayuda a coordinar zonas amplias y dar respuesta a la atención a la diversidad en ámbitos de especialización. El ponente pone como ejemplo de atención a la diversidad su experiencia en Játiva donde están especializados en discapacidad intelectual y en altas capacidades, y utilizan programas que les sirven tanto en un grupo como en el otro, porque al fin y al cabo todas las personas tienen talento y mentes diferentes requieren aprendizajes diferentes como decía Mel Levine.

Respecto a las preguntas que plantea la moderadora sobre si se está atendiendo a la diversidad, Salvador Borrás cree que han avanzado mucho en la integración hasta la inclusión educativa actual. Si se echa la vista atrás, se puede comprobar que los niños con necesidades educativas especiales y permanentes estaban en casa y no estaban escolarizados. El avance se ha llevado a cabo sobre todo en los ámbitos social y emocional, y en diversificación y la adaptación curricular. Quizás el tema de las competencias, que es la clave en esta reforma curricular, quizás no se ha entendido bien, aunque se ha trabajado mucho, pero no de forma generalizada. La nueva propuesta curricular aporta una transversalidad, una innovación y unas nuevas perspectivas y valores, que en la Comunidad Valenciana se han ido trabajando de forma coordinada con diferentes direcciones generales, como la de inclusión educativa, la de igualdad y convivencia y con consejerías como la de Sanidad.

Para finalizar el ponente desea que el sistema educativo sea síncrono con las necesidades de los alumnos y que la atención a la diversidad sea algo generalizado para todo el alumnado, conjugando tres elementos: lo que los



alumnos saben hacer, con lo que quieren hacer y con la demanda social —con las exigencias del currículo. A Salvador Borrás le gusta la mención explícita que hace la nueva reforma sobre la orientación vocacional y profesional, pero cree que es una asignatura pendiente que hace falta impulsar. Actualmente tanto la Consejería como la Dirección General están haciendo un esfuerzo por regular la normativa, que al fin y al cabo da seguridad y permite que luego las buenas prácticas se contagien a la comunidad educativa.

La moderadora comenta que ya tres ponentes han respondido a la primera pregunta y propone pasar a tratar la tercera pregunta:

¿Qué tipo de innovaciones puede potenciar y facilitar la reforma curricular actual que los orientadores podrían poner en marcha junto con tutores, equipos directivos y familia?

¿Qué papel pueden jugar los profesionales de la orientación en el desarrollo de la nueva cultura de la evaluación para poder evaluar competencias?

Intervención de Dolores Sánchez Martínez

La ponente comenta que las estructuras de orientación en Murcia siguen con el modelo original del Ministerio y está organizada por equipos de inspección y departamentos de orientación. También hay orientadores en algunos centros de primaria.

Por lo que respecta a la pregunta sobre el papel del orientador educativo en el nuevo modelo de evaluación, Dolores Sánchez cree que es necesario avanzar lentamente, porque la innovación es un proceso en el que los cambios no se pueden hacer de la noche a la mañana. Los orientadores deben seguir teniendo su rol evaluador, con sus fortalezas y debilidades y analizar el momento en que



se encuentran. A ella esta nueva normativa que retoma principios que conoce desde hace mucho tiempo, le ilusiona y se pone su sombrero rojo, como dice Edward de Bono, con las expectativas de poder tener una educación de todos y para todos. Será básica la complicidad entre los componentes del sistema educativo entre los que debe haber una buena vinculación con el proyecto educativo y una intencionalidad y unos valores, una participación democrática, con una mirada que haga visibles a los invisibles para enseñar olvidándose de las etiquetas e incluyendo a todos los alumnos para que aprendan por igual. Todo es más fácil cuando el paraguas normativo de la actual reforma educativa nos ampara y está en coherencia con los valores e ideales propios.

La ponente recuerda cuando se introdujo la función de los orientadores y algunos se preguntaban qué es lo que hacían y recuerda un artículo de Ana Cobos que presentaba a los orientadores como TEDAX, que venían a desactivar bombas. También comenta que en los últimos debates que han podido hacer dentro del sector han hablado de la visión zoom de los orientadores, que ven necesidades del alumno —tanto individuales como globales— en las diferentes etapas educativas. Asimismo, cree que cuando los orientadores actúan como dinamizadores de proyectos innovadores previamente deben de explicarse muy bien, para presentar convenientemente los cambios que se tienen que llevar a cabo dentro del colectivo. Así pues, una de las funciones de los orientadores es fidelizar a la comunidad educativa tanto en la nueva forma de evaluar mediante las competencias como en el convencimiento que esta nueva de evaluar va a favorecer al alumnado y a las familias. Por lo tanto, la actitud del orientador debe ser de movilización, porque su intervención es fundamental para poder organizar propuestas innovadoras con la finalidad de beneficiar al alumno. Se establece un contagio vicario entre el colectivo de profesorado, entre el que se pasan los unos a los otros las ganas de seguir innovando.

Por lo que respecta a la atención a la diversidad, la ponente la ve como un logro y no como un fracaso, a pesar que reconoce que no es suficiente y que existen



situaciones como en segundo de la ESO que se concentra todo el absentismo escolar y que no se sabe cómo actuar y para afrontarlas se necesitan planes estratégicos de colaboración con el entorno. Hablar de educación hoy en día no es hablar únicamente de lo que el docente va a enseñar al alumno en el aula o de lo que el alumno pueda aprender individualmente con el docente, sino que lo que debe hacer el docente es conectar con su entorno. La atención a la diversidad, como decían los ponentes anteriores, no es únicamente atender a las necesidades educativas especiales, sino que los orientadores deben readaptarse ante la diversidad de situaciones con las que se encuentran como es el caso de los alumnos que no vuelven a los centros después de la pandemia por crisis de ansiedad, miedos y fobias. Por lo tanto, en estos alumnos que no estaban categorizados con ningún tipo de necesidad deben aplicarse planes de actuación concretos. Por eso el cambio en educación debe ser la premisa y es necesario dejar atrás la educación defensiva y burocratizada, y los estándares de aprendizaje involutivos para la atención a la diversidad que han supuesto un trabajo inmenso para el profesorado.

Según la ponente, para la innovación es necesario favorecer el clima dentro de los claustros, para que se convenzan que la evaluación por competencias no dará más trabajo burocrático, sino que ayudará a que los alumnos aprendan en contextos más favorecedores y que se beneficiará a todo el alumnado.

Intervención de Sergio Carretero Galindo

El ponente expone brevemente que el modelo de Castilla-La Mancha es por niveles desde 2005 y tienen orientadores en los centros, pero existe una desigualdad porque hay centros con 1.300 alumnos o 2.000 con un orientador y centros con 300 también solo con uno, aunque ya se está poniendo algún segundo orientador en algún centro.



En cuanto al tercer nivel, el de coordinación entre orientadores, en su caso las reuniones se llevan a cabo en Toledo, son bimensuales, de 100 personas y no son realmente efectivas, y seguramente con planes de zona mejorarían.

Por lo que respecta a la ratio que exponía anteriormente Consuelo Vélaz, el ponente calcula que la orientación en España saldría una ratio de 1-570 y en la Castilla-La Mancha, alrededor de 1-400.

Para contestar la pregunta, Sergio Carretero cree que una de las funciones de los orientadores es priorizar. De cara al curso que viene piensa que debería ser una prioridad buscar alguna actuación en la que los orientadores y orientadoras se dirijan a aprovechar esta oportunidad que se da con la reforma del nuevo currículo para hacer un proceso de aprendizaje más inclusivo.

El ponente ha echado un vistazo al nuevo currículo y cree que es moderno e incluye términos como calistenia, emergencia climática, cosas que eran impensables en otros currículos. Cree que un error que se tuvo en la anterior reforma fue que se dirigieron esfuerzos hacia la parte burocrática y cree que se deberían centrar los esfuerzos en qué se hace en el aula, porque, si se queda solo en cómo hacer las programaciones y cumplir un poco con la normativa sin ir a lo que se hace en el aula, esto no va a funcionar

Por ello, comenta Sergio Carretero, son muy importantes los momentos de reflexión y colaboración docente para crear algo para la clase, abriéndose al entorno y trabajando en red entre centros, localmente o en el propio centro. Es fundamental trabajar juntos con los compañeros para hacer una selección cuidada de los contenidos y las actividades en las que prime más la calidad que la cantidad y la aplicación e integración de contenidos frente a la reproducción y yuxtaposición, que provocan el fracaso y la desconexión.



Sergio Carretero considera que otro punto clave es apoyar la creatividad del docente puesto que algunos tienen limitaciones técnicas y emocionales cuando van a empezar un proceso de cambio. Por eso uno de los papeles de los orientadores es acompañar poco a poco y dar herramientas y apoyo para reducir estas limitaciones. Para hacerlo se puede crear alguna actuación, grupo de trabajo, de formación en el centro y los orientadores tienen que fomentar el cambio de una manera formativa y vivencial sin pretender solucionarlo con una charla de media hora, y así cambiar la selección de contenidos y la evaluación.

Para el ponente la imagen del orientador, anteriormente con una función más clínica y diagnóstica, tiene que ser de referente para la innovación, de agente de cambio, adquiriendo un rol ecológico, sistémico y proactivo.

Intervención de Beatriz Blanco Sueiro

La ponente trabaja en un centro de 153 alumnos de infantil y primaria en el que, por el contrario a lo que comentaba Sergio Carretero, todavía es necesaria la función diagnóstica, sobre todo en infantil, cuando es necesaria una evaluación inicial que muchas veces da una serie de pautas para después poder trabajar con los alumnos y se va viendo un poco el desarrollo. Sin embargo, Beatriz Blanco no descarta que deba haber otro tipo de orientación.

La ponente comenta que en Galicia acaban de estrenar en septiembre una orden de atención a la diversidad a cuyas innovaciones poco a poco se van adaptando. Para ella, ante la reforma curricular los departamentos de orientación pueden ayudar a identificar las necesidades educativas del centro. Los orientadores no hacen diagnósticos clínicos, sino que detectan necesidades educativas y específicas de apoyo en particular. También pueden dar asesoramiento pedagógico al profesorado que lo requiera, lo cual implica ofrecer criterios, recursos psicológicos o pedagógicos para tomar decisiones, pero sin señalar la



dirección a seguir, dar ideas pero no marcar ni obligar. A veces los orientadores tienen la fama de querer implicar una obediencia hacia sus metas, cuando lo que realmente pretende es ayudar a personalizar el aprendizaje del alumnado.

En lo que se refiere concretamente a enseñar y evaluar por competencias, Beatriz Blanco cree que no es labor concreta del orientador, piensa que el profesorado necesita una formación específica para que pueda llevarlo a la práctica. La orientación y la enseñanza por competencias no es un invento nuevo, porque ya se intentó anteriormente, pero requiere una formación específica que sería conveniente empezar desde cero antes de poner en marcha el cambio curricular. Para ella, el profesorado tiende a ser reacio a las competencias porque requiere una dedicación más exclusiva y poner en práctica una serie de prácticas que se salen un poco de lo que es el libro de texto. El profesorado aduce que no hay tiempo de salirse del libro de texto si se quiere llegar a ofrecer el currículo marcado y que las familias luego se quejan de que no se ha dado toda la materia del curso o de que la evaluación sea por competencias. Por otro lado, los equipos directivos también preguntan por la carga burocrática de estos cambios y en este caso la función del orientador es tranquilizarlos y decirles que no tendrás más trabajo.

Así pues, la ponente cree que el papel de los departamentos de orientación es facilitar la reforma curricular con una formación previa de los orientadores y crear grupos de trabajo de profesores y familias para analizar las propuestas del currículo, y para que tuvieran claro qué iba a ser la evaluación, que el hecho de evaluar por competencias requiere un cambio en el modo de dar clase, el modo de trabajar el aprendizaje cooperativo, la reflexión, la participación activa de los alumnos... La ponente reconoce que a nivel de infantil y primaria esto quizás sea más fácil, porque los alumnos son más receptivos y no se cuestionan tanto las cosas.



Intervención de Ana Cobos Cedillo

La ponente se muestra encantada de escuchar esta mesa redonda, en la que ve que hay muchísima calidad en todas las intervenciones de personas a pie de obra que están aportando cosas realmente valiosas, con las que ha aprendido mucho.

Ana Cobos se refiere al comentario de Sergio Carretero cuando decía que los orientadores tienen que ser un agente de cambio y afirma que realmente lo son y lo han sido, como se demuestra a lo largo de la historia. En los años 80, los orientadores peleaban en los claustros por la integración de los niños con necesidades específicas de apoyo educativo, que deriva en el gran impulso que la Administración hace por la orientación educativa. Después, en los años 90, hay otro impulso importante, cuando la orientación como agente de cambio pone en marcha la LOGSE, que significaba meter en los centros de secundaria el alumnado que no quería estudiar y que tenía que prolongar su educación obligatoria hasta los 16 años con toda la comprensividad y la atención la diversidad de la que entonces se empezaba a hablar. Y ahora viene otro reto, por lo que hay que hacer otro impulso importante a la orientación. La ponente recuerda el comentario anterior de Consuelo Vélaz sobre que la Unesco recomienda un orientador por cada 250 estudiantes, una ratio que, como comentaba Sergio Carretero, es muy variable en la misma comunidad de Castilla-La Mancha que tiene orientador en primaria. Pero habría que establecer otras variables más a tener en cuenta, porque los orientadores deberían estar más presentes si realmente se quiere que haya un verdadero cambio. Porque el reto actual es el reto de un cambio del sistema educativo que lleva al alumnado a aprender por competencias funcionales para la vida, competencias que lleven a las personas a mayores cotas de bienestar y, al fin y al cabo, a ser más felices en su contexto social y natural, en un mundo cambiante y más complejo.



La ponente hace referencia a la primera pregunta que plantea cómo las medidas han funcionado en cuanto a la atención a la diversidad. Como ha comentado, Juan de Vicente, ella también cree que el sistema educativo ha mejorado, pero considera que es necesaria una investigación que ponga de relieve en qué se ha mejorado en concreto y qué tenemos aún pendiente. La ponente recuerda lo que comentaba en un foro anterior el inspector Jesús Marrodán sobre la necesidad de estas investigaciones y de estar más cerca del profesorado, de las familias y del alumnado, y también lo que decía Beatriz Blanco sobre el alumnado que empieza en los centros educativos al que hay que hacer la detección precoz de las dificultades de aprendizaje. La norma que se está preparando sobre el nuevo currículo habla de la importancia de 4º de ESO como curso orientador, pero la ponente considera que a este curso ya se llega tarde, porque hay un porcentaje alto de la población que no llega a cursar cuarto ni incluso tercero y que a los dieciséis años abandona el sistema educativo. Como también decía Beatriz Blanco, la ponente está de acuerdo que los orientadores no son los responsables de enseñar por competencias, ya que los orientadores no son docentes, pero están a su lado, acompañando y asesorando en un proceso de innovación en el que se tiene que avanzar poco a poco.

Ana Cobos cree que también se deben cambiar las estructuras, como por ejemplo en secundaria donde el eje de la organización son los departamentos didácticos y debería ser realmente el equipo educativo para que el zoom se acerque al eje real que es el alumnado, para que todos y todas desarrollen al máximo su potencial. Así es más fácil trabajar por competencias y evaluar, para hacer que cada alumno salga hacia adelante, pero esto se ha de hacer desde infantil y primaria. La ponente destaca que es muy positivo que se hayan recuperado los programas de diversificación, que ayudarán a los niños y niñas a titular y no tienen nada que ver con los PEMAR (programas de mejora del aprendizaje y rendimiento), que saca del grupo clase ordinario al alumno en segundo y lo devuelve al grupo en cuarto sin ayuda ninguna. Esta praxis



conduce, sin duda, al fracaso escolar y es muy positivo que se vuelva a la diversificación.

La ponente considera también muy acertado para fomentar el éxito educativo y prevenir el abandono escolar la inclusión de los ciclos formativos de grado básico dentro de la educación básica, porque hay alumnos que piden otra modalidad de enseñanza. Sin embargo, reflexiona sobre el hecho que quizás a los 15 años se estará llegando tarde a esta opción, puesto que hay alumnos que a los 12-13 años ya están pidiendo una formación práctica y si se quiere rescatar a estos alumnos de la exclusión social es necesario que se integren aprendiendo cosas prácticas, que les hagan sentir que tienen éxito y que las cosas les salen bien.

Por otra parte, en lo que concierne a cuestiones más sociales, Ana Cobos confirma la necesidad de contar con un sistema educativo más flexible, más abierto y coordinado con los agentes sociales y atender a los alumnos en situaciones complicadas gracias a la coordinación con los servicios sociales y judiciales de protección de menores, con los servicios de salud y pediatría, de salud mental —la cual se ha visto muy afectada tras el confinamiento—, ya que se han multiplicado entre los jóvenes los casos de anorexia, autolisis y depresión. Los orientadores deben hacer una función de bisagra entre el sistema educativo y los sistemas sanitario y social, por lo que necesitan ser más.

En cuanto al profesorado, la ponente considera que también deben orientar desde la función tutorial, pero la parte especializada y técnica del orientador basada en la psicopedagogía es importante para detectar estos casos de salud mental o para estar en el momento clave de la escolarización de los tres años y poder llegar a tiempo a prevenir necesidades específicas y educativas. Para realizar estas funciones hacen falta más orientadores, de ahí que la ponente se remita a las cifras de Consuelo Vélaz respecto a que el 60% de los orientadores son pedagogos o psicopedagogos y el resto, psicólogos. Ella teme, como la



moderadora, que estos datos no son reales, porque el sistema de acceso de oposiciones por el que se permite que cualquier tipo de titulado puede hacerse con una plaza de orientador para el resto de su vida y para el resto de la vida de los alumnos con los que tenga que encontrarse a lo largo de su carrera. A los alumnos con necesidades educativas especiales es básico que los atiendan profesionales de las ramas de conocimiento específicas para dar la calidad necesaria al sistema educativo. Por ello es importantísimo hacer una selección tanto de los orientadores como del profesorado, vinculando titulaciones con especialidades. Para ser orientador, comenta la ponente, se tiene que saber de psicología, de pedagogía y de psicopedagogía. Asimismo, se deberían de regular el resto de especialidades con el requerimiento para las oposiciones.

Para Ana Cobos es muy importante también trabajar la formación inicial, estableciendo una carrera docente, porque enseñar y evaluar por competencias es muy difícil y es un trabajo puramente técnico. Así pues, el profesorado debe de estar muy bien formado ya desde la universidad y el máster debería replantearse porque se sabe que es insuficiente, aunque desgraciadamente no hay ninguna investigación que lo corrobore. Por eso, la ponente reitera que hay que investigar y poner sobre la mesa datos de lo que está pasando para que la sociedad sepa que hay centros, como el de Begoña Mena, en los que se trabaja tanto, para que la sociedad conozca realmente el ingente esfuerzo que se hace en las escuelas e institutos.

Clausura del Foro: Alejandro Tiana Ferrer

El secretario de Estado de Educación agradece a Consuelo Vélaz y a los ponentes todas sus aportaciones. Esta sesión se ha centrado en una de las figuras clave en los centros educativos que son los orientadores y orientadoras y se ha observado una situación diversa en diferentes comunidades autónomas y que no es la misma en centros de educación infantil y primaria que en centros de



secundaria, y que tampoco es lo mismo la orientación de centros que la orientación de equipos que prestan apoyo a los centros. En cualquier caso, Alejandro Tiana cree que en el presente Foro se ha visto la complejidad de las tareas que desarrolla la orientación.

Resalta un comentario de Consuelo Vélaz que le ha resultado interesante respecto a la función de atención a la diversidad en el sistema educativo español, que ha salido reiteradamente en las diferentes intervenciones de los ponentes. En el cambio curricular que se está llevando a cabo que pone un gran énfasis en la inclusión educativa es lógico que la atención a la diversidad tenga un lugar central y el papel de la orientación en este tema es realmente fundamental.

Sin embargo, Alejandro Tiana destaca que no solo es la función de atención a la diversidad la que ostenta el servicio de orientación, sino que también se encarga de otros elementos que tienen que ver con el funcionamiento de los centros. Al no ser docentes que trabajan en un departamento didáctico, los orientadores y orientadoras juegan un papel en los centros que está vinculado con los distintos docentes, con los equipos directivos y con las familias. Este papel es muy importante en este momento en que los centros educativos están abordando procesos de cambio. Coincide con los ponentes que no solo el profesorado debe tener formación en orientación, sino que los mismos equipos de orientación la tengan para dar un mejor servicio. Asimismo, lo demandaban también los inspectores y los equipos directivos en el foro anterior sobre la Inspección educativa. Defiende, igualmente, que la formación sea permanente, a pesar de las dificultades que surgirán para el enfoque competencial y al reto de la evaluación que se corresponda a este enfoque. Hay centros que ya lo están haciendo y esto demuestra que es factible. Por lo tanto, Alejandro Tiana cree que hay que pensar en mecanismos que nos ayuden a identificar las preguntas correctas, a dar las respuestas adecuadas y a producir los procesos de cambio.



Así pues, los orientadores tienen una legitimidad para hablar a otros sobre otras cosas y tienen la posibilidad de ser escuchados.

El secretario de Estado de Educación recalca que algunos de los argumentos esgrimidos en esta sesión coincide con foros anteriores, como, por ejemplo, la conveniencia de moverse hacia un enfoque competencial. Destaca la intervención de Beatriz Blanco que aseguraba que ella no veía esa demanda y sin embargo en los foros anteriores y en los cuestionarios posteriores se ha visto que especialmente en infantil y primaria el profesorado está mucho más abierto al enfoque competencial porque tiene que ver con el tipo de trabajo global al que ha estado acostumbrado a lo largo de su trayectoria —otra cosa es el profesorado más centrado en el bachillerato. Reconoce que es necesario depurar este enfoque competencial y definir su conexión con los contenidos y con el papel de la memoria y otras capacidades humanas en el desarrollo de competencias, y ya algunas comunidades autónomas están trabajando en este sentido. Lo que favorece el cambio, según el secretario de Estado, es el ambiente favorable para dar paso hacia adelante, y por eso el papel del servicio de orientación en este momento es tan importante, porque colabora con muchos sectores de la comunidad educativa y detecta la necesidad de cooperación docente.

Alejandro Tiana afirma que la regulación que ha realizado el Ministerio ha dejado a propósito campos abiertos para que cada docente pueda hacer suya la reforma y al mismo tiempo los que se vayan añadiendo al cambio tengan la posibilidad de continuar avanzando.

Asimismo, el secretario de Estado menciona el deseo y la convicción de los orientadores y orientadoras de ser agentes de cambio y referentes para la innovación y cree que es actitud necesaria en este momento. El presente Foro ayuda a continuar reflexionando sobre el papel que cada colectivo profesional tiene en un proceso de cambio ambicioso como el que se está llevando a cabo.



Para finalizar la sesión, Alejandro Tiana agradece también las aportaciones que diferentes personas han realizado desde Twitter con el hashtag #NuevoCurrículo y recuerda que queda pendiente el último foro del 2021 en el que intervendrán profesionales de los servicios de formación docente de distintas comunidades autónomas.



Segunda sesión del Foro: 15 de diciembre de 2021

Cambio curricular, modelo de formación permanente e innovación educativa: ¿Es posible el cambio curricular sin la implicación de los centros de formación del profesorado?

Inauguración del Foro: Alejandro Tiana Ferrer

Abre la segunda sesión del Foro, Alejandro Tiana, secretario de Estado de Educación saludando a los asistentes y recuerda que tendrá lugar la última sesión del año 2021 y además también la última con este formato, porque ya se está trabajando en un formato ligeramente diferente. Comenta también que se han realizado una serie de foros en relación con el lema «Nuevo currículo para nuevos desafíos», ya que el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las comunidades autónomas están embarcados en una ambiciosa propuesta de cambio curricular, que considera que está bien orientada, pero que presenta desafíos importantes. Así pues, se han organizado una serie de reuniones para poder debatir esta propuesta con la comunidad educativa desde hace un año aproximadamente. Y la razón es que para hacer un cambio curricular de cierta entidad es necesario que la comunidad educativa primero lo entienda y en segundo lugar que lo haga suyo. Y para ello es necesario que considere que vale la pena y posteriormente aprovechar los medios que ofrece la Administración —en este caso con la formación del profesorado—, y así poder sentirse cómodos y capaces de llevar adelante un cambio de esta magnitud.

Esta es la motivación para la organización de estos 16 foros a lo largo de este año, en seis ciclos: un primer ciclo con cuatro foros bajo el título de «Un currículo para una sociedad que avanza», en el que se contó con expertos de distintos niveles y personas vinculadas a la comunidad educativa, a las comunidades autónomas, al mundo de la investigación, de la academia, de la universidad, etc.



Un segundo ciclo con cuatro foros con 40 centros innovadores motivado por el interés en mostrar que lo que se propone no es algo que surja de la imaginación de quien lo concibe, sino que es algo que está anclado en experiencias que están desarrollando ya los centros en la actualidad. Y estos foros han servido para presentar estas experiencias y explicar cómo el cambio curricular que se propone lo que pretende es dar precisamente un mejor entorno para que ese tipo de trabajo se pueda llevar a cabo en los centros.

Se han realizado dos foros sobre el tema de la evaluación de competencias, que no es nada menor y que tiene su complejidad; dos foros sobre la visión del cambio curricular y el cambio competencial desde las familias y desde los estudiantes, que resultaron de mucho interés, y dos foros más en los que se invitó a otros sectores de la comunidad educativa y se dedicaron a la Inspección educativa y a la dirección de centros, que son figuras clave para promover, facilitar o apoyar el cambio. Y finalmente dos foros sobre la orientación con orientadores y orientadoras que son una figura muy importante en el trabajo de los centros.

Este último foro tiene que ver con la formación del profesorado, concretamente en el ámbito del cambio curricular, el modelo de formación permanente y la innovación educativa. Y plantea una pregunta genérica: ¿Es posible el cambio curricular sin la implicación de los centros de formación del profesorado?

El secretario de Estado comenta que por todos estos foros que se han organizado han pasado 141 ponentes representantes de la comunidad educativa, que es un número importante. Sin contar este foro, se han realizado setenta y dos mil quinientas visualizaciones en YouTube de los foros anteriores. Además, cada uno de los foros ha ido acompañado de unos cuestionarios disponibles en la web con el objeto de facilitar la recogida de información de la comunidad educativa y se han recogido ya más de 48.000 cuestionarios, que han sido analizados y con sus aportaciones se han elaborado diversos informes.



Este material ofrece una idea clara de lo que la comunidad educativa piensa sobre esta posibilidad de hacer un cambio curricular de tipo competencial.

Además, se han colgado documentos de relatoría y de conclusiones generales de cada uno de los foros que se han ido celebrando y finalmente en el canal de YouTube del Ministerio hay en este momento disponibles 40 horas de debate público sobre el currículo desde muy distintas miradas. En conjunto, se trata de una tarea importante la que se ha llevado a cabo.

También se ha creado un nuevo portal del sistema educativo [educagob](https://educagob.es), que pretende ser una fuente de información lo más completa y ordenada posible, no solo acerca del sistema educativo actual, sino también de los cambios que se van a ir introduciendo con la progresiva implantación de la de la LOMLOE. En este portal se pueden encontrar muchos documentos y muy diversos, además de propuestas normativas, etc. También están recogidos todos los resultados y todas las conclusiones del trabajo que se ha realizado, incluidas las conclusiones y las relatorías de estos foros, el informe cuantitativo de la explotación de los cuestionarios realizados y los vídeos para su reproducción.

Este foro cierra un ciclo de debates que se han realizado durante un año, pero va a suponer el inicio de otro que se desarrollará ya en el año 2022. Alejandro Tiana considera que la información y la participación deben ser elementos que han de estar alineados con las reformas en curso y una vez presentados los reales decretos de ordenación y enseñanzas mínimas ya han sido debatidos con las comunidades autónomas —el último de bachillerato se ve en el Consejo Escolar del Estado esta semana próxima, posiblemente solo queda la tramitación formal para su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Y ya que las comunidades autónomas ya han empezado a trabajar en grupos de trabajo curriculares por etapas es ahora cuando empieza otra etapa en la que hay que ir construyendo el cambio curricular y por eso se considera que este foro es una especie de espacio de intersección entre los que se han celebrado hasta ahora y



los nuevos que se celebraran el año que viene, cuando se pretende que nos acerquemos más a la implantación del nuevo currículo, a las buenas prácticas, a las experiencias, a los modelos, a los referentes, a las orientaciones, a los repositorios de materiales, etc. Así que hay una perspectiva de trabajo muy interesante y precisamente este foro sobre formación permanente del profesorado encaja perfectamente en esta situación de encrucijada, ya que todos tenemos la conciencia y estamos convencidos de que una formación docente para este estado de situación es necesaria e imprescindible. Pero hay que hacer una reflexión sobre qué tipo de formación, de qué manera, con qué cadencia, cuál es el papel de cada uno en ese trabajo, la tarea que hay que realizar, etc.

Alejandro Tiana comenta que este último foro de esta primera fase tiene que ver con cuestiones relativas a la formación permanente del profesorado, ya que la formación inicial ya ha sido tratada en un foro anterior. Ahora se trata de reflexionar sobre la formación permanente de los más de 70.000 docentes que hay en el sistema educativo y que van a seguir estando y que son los responsables de la aplicación de todo este modelo.

Por último, el secretario de Estado presenta a Julio Albalad Gimeno como conductor del foro. Nacido en Zaragoza, ha ejercido como profesor de secundaria de geografía e historia en diferentes centros de la provincia de Guadalajara. Ha ocupado el puesto de jefe de Departamento y responsable de las Nuevas Tecnologías y Formación en institutos de secundaria. Es coordinador de grupos de trabajo referidos a las nuevas tecnologías, y desde 2019 se incorporó como asesor técnico docente de Formación y TIC en la Delegación de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Guadalajara. Desde enero de 2021, es director del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas (INTEF), la unidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional responsable de la integración de las TIC y la formación del profesorado en las etapas educativas no universitarias. Coordina las actuaciones del Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo.



Antes de dar paso a Julio Albalad Gimeno, agradece la participación de los asistentes al foro, el seguimiento que ha habido en todas las sesiones anteriores y anuncia que María Dolores López Sanz, directora general de Evaluación y Cooperación Territorial, dirá unas palabras para cerrar el foro.

Presentación del moderador: Julio Albalad Gimeno

Tras agradecer sus palabras al secretario de Estado, da la bienvenida a todos aquellos que siguen la sesión en *streaming* y antes de comenzar indica que hay un *hashtag* del evento que es #NuevoCurrículo, con el que se puede participar en redes sociales y además recuerda que hay disponible un cuestionario al que invita participar y que está incluido en <https://curriculo.educacion.es/>. Comenta que a partir ahí se realiza un estudio de las participaciones de los asistentes al evento.

El moderador comenta que este foro marca el final de una serie de foros relacionados con el nuevo currículo que se han venido realizando y que empezaron ya a finales del año pasado. En esta segunda etapa que ahora concluye han participado inspectores, equipos directivos, la orientación, etc. Recuerda que en el canal de YouTube del Ministerio están las grabaciones de estos foros. Esta segunda etapa está centrada en el punto de vista de los agentes esenciales para la implantación de este nuevo currículo; es decir, quién es capaz de utilizar este nuevo currículo o cómo podemos utilizar este nuevo currículo en el aula sin olvidar un elemento esencial como es la formación del profesorado.

La LOMLOE, continúa diciendo el moderador, señala como una de las líneas prioritarias esta formación del profesorado y por eso se plantea este foro la pregunta: ¿Es posible el cambio curricular sin la implicación de los centros de formación del profesorado? Para poder trasladar esta reforma educativa a los



centros educativos, la LOMLOE nos dirige hacia dos ejes: uno en el que ya han participado como ha dicho antes el secretario de Estado los directores y el liderazgo educativo de los responsables de los centros, y por otro lado la propia Ley habla de la implicación del profesorado. Y, ¿cómo se consigue la implicación del profesorado? Pues a través de la formación. La LOMLOE propone que en su currículo se permita que el sistema educativo se adapte a las necesidades del siglo XXI y por eso es necesario apostar por un sistema de formación que prepare a los profesores para estos nuevos retos. Esta formación de profesorado se ha visto muy necesaria y se ha visto principalmente demandada a partir de marzo del 2020. La pandemia, el cierre de los centros educativos y el paso hacia la educación de distancia nos descubrió esas necesidades y sobre todo los que estamos encargados de la formación de profesorado vimos la importancia de la formación.

Los informes que desarrolla TALIS (Teaching and Learning Internacional Survey) estudian qué participación tiene los docentes en el último año en actividades de formación, y España se encuentra en el noventa por ciento, por encima de muchos países europeos. Si un 82 por ciento podría estar Francia, en un 99 podríamos encontrar Australia, pues España se encuentra casi en un 92 en la participación de este tipo de actividades. Por lo tanto, en esto sí que estamos bastante altos.

La LOMLOE señala que la formación permanente del profesorado es un derecho y es una obligación de todos los profesores y recae esa oferta de formación de profesorado en las administraciones educativas y los propios centros.

Las competencias de la formación del profesorado recaen en las administraciones educativas, por lo que las comunidades autónomas son las que tienen que darle impulso a la formación para llevar a los profesores a este nuevo desarrollo curricular. Pero el Ministerio tampoco no se quiere quedar atrás, aunque ya tiene sus propias competencias en Ceuta y Melilla y en el exterior, así



que desde este curso se están ofreciendo actividades de formación relacionadas con el currículo intentando dar este pistoletazo de salida sobre todo en tres ámbitos: ofreciendo cursos tutorizados por parte del INTEF relacionados, por un lado, con la estructura de este nuevo currículo, la explicación de los diferentes elementos que lo componen. Por otro lado, en qué consisten estas competencias básicas que comprenden el currículo. Y por último un elemento fundamental que es cómo llega este currículo a las aulas, y es la evaluación. Y esa evaluación por competencias cómo se debe hacer.

Junto a eso, como señalaba antes el secretario de Estado, Julio Albalad comenta que se ofertarán materiales y esperamos poder hacer jornadas de difusión con esa labor de informar no sólo al profesorado sino al resto de la comunidad educativa de este nuevo currículo.

Finalmente y para acabar su introducción, el moderador establece como clave lo que nos señala la propia LOMLOE, que no sólo se centra en el ámbito de formación del currículo, sino que abre el camino para formar a los profesores sobre elementos fundamentales como pueden ser las competencias profesionales docentes, una competencia digital docente o elementos referidos a la igualdad, los objetivos de desarrollo sostenible o a la prevención del acoso.

Y todos estos temas son los que se van a tratar en las intervenciones de los ponentes, que ofrecerán su punto de vista como docentes, responsables de centros de formación, responsables de las administraciones educativas relacionados con la formación de profesorado y docentes que han estado implicados en el desarrollo del currículo.

Seguidamente, y antes del debate, el moderador presenta a los ponentes:

- **Carlos Sánchez Heras** es licenciado en Farmacia por la Universidad de Valencia (1984), analista clínico del Colegio Oficial de Farmacéuticos de



Alicante (1991), experto en nutrición, dietética y dietoterapia, por la Universidad de Navarra (1996-1997). Es docente y funcionario de carrera del Ministerio de Educación y Ciencia desde 1984, pertenece al Cuerpo de Secundaria, especialidad de Física y Química. En lo relativo a la experiencia profesional, cabe destacar que ha ejercido el cargo de director de instituto, vicedirector, jefe de estudios y también ha participado como profesor asociado en el Departamento Química y Física de la Universidad Miguel Hernández. Ha desempeñado diferentes puestos en formación del profesorado, como director del Centro de Formación, Innovación y Recursos para el Profesorado (EFIRE) y desde 2019 ejerce el cargo de subdirector general de Formación del Profesorado, en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana.

- **Eva María Fernández Cabanillas** es diplomada en magisterio en el Centro Universitario de Magisterio de iniciativa social, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid (ESCUNI, 1991) licenciada en Psicología (Universidad Complutense de Madrid), en Filosofía y Ciencias de la Educación (UNED, 2003) y Psicopedagogía (UNED, 2008). Es docente de la Comunidad de Madrid desde 1991. En la actualidad, pertenece al Cuerpo de Secundaria, especialidad Orientación Educativa. Ha desempeñado diferentes puestos en formación del profesorado: asesora de Infantil y Primaria en el Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) Madrid Sur, secretaria en el CTIF Madrid Capital, directora en el CTIF Madrid Este y, desde 2020 es directora del Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias». Con numerosos premios en investigación educativa, destaca el primer Premio Nacional de «Educación y seguridad en el entorno escolar», organizado por el Ministerio del Interior, como autora del proyecto «Anselmo cruza por el paso de cebrá» (2011).



- **M^a José García Román** es licenciada en Ciencias Físicas por la Universidad de La Laguna. Es docente de enseñanzas de Formación Profesional (2003-2006), de Enseñanza Secundaria y Bachillerato (2006-2014). Coordinadora en la implantación del Plan Plurianual de Formación del Profesorado no universitario de Canarias (2014-2017) y responsable del Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad del Gobierno de Canarias (2017-2021). Ha participado en la elaboración del currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias (Bioestadística - LOMCE, 2016).
- **Domingo Ruiz Gómez** es licenciado en Filología Inglesa, y Premio Extraordinario de dicha titulación. Posee igualmente la titulación superior en francés y alemán. Aunque es profesor de educación secundaria por oposición, ha trabajado como docente en educación primaria y como profesor asociado en la Escuela Oficial de Idiomas y en la universidad. Además de la docencia, a lo largo de su carrera ha desarrollado labores de investigación, asesoramiento y elaboración de materiales curriculares en torno al plurilingüismo, el aprendizaje de lenguas extranjeras y proyectos europeos. Algunos de estos trabajos han sido galardonados con reconocimientos como el Sello Europeo de las Lenguas. Además de coordinar varios proyectos europeos para la administración educativa, forma parte del Panel de Expertos del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) desde el año 2011, y trabajan con este organismo en distintas labores de forma ininterrumpida desde entonces. En septiembre de 2012 asumió el puesto de responsable provincial de Plurilingüismo de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén; posteriormente, en 2014, asumió la Vicedirección del Centro del Profesorado de Jaén, responsabilidad que desarrolla hasta la actualidad y compatibiliza con los estudios del máster oficial de Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación.



- **Catalina Navarro Guillermo** es diplomada en Magisterio de Educación Primaria y licenciada en Psicopedagogía. Cuenta con 18 años de servicio como maestra de Educación Infantil, la mayor parte de ellos desarrollados en el CEIP San Agustín de Casas Ibáñez (Albacete). En la actualidad es asesora técnica docente en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Ha creado, tutorizado y coordinado diferentes cursos para el INTEF y centros de formación del profesorado, sobre robótica y programación, tecnologías digitales, metodologías activas, y recursos educativos abiertos. Ha publicado diversos artículos sobre metodologías activas, innovación digital en el aula y pensamiento computacional en diferentes revistas educativas o bibliotecas virtuales como el Observatorio de Tecnología del INTEF. Ha formado parte del grupo de trabajo presencial para la elaboración de la propuesta de enseñanzas mínimas derivadas de la implantación de la LOMLOE, desde la perspectiva de la competencia digital, organizado por Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Ha recibido diferentes reconocimientos a nivel nacional y regional por su labor innovadora en el ámbito educativo.
- **Francisco Javier Arteaga Cardineau** es ingeniero industrial en intensificación en electricidad, en electrónica y automática, doctorando en Robótica Educativa y Sistemas Inteligentes por la Universidad de Castilla-La Mancha. Durante veintitrés años ha sido profesor de enseñanza secundaria en la especialidad de tecnología en el IES Santa María de Alarcos de Ciudad Real. Actualmente, Asesor Técnico Docente en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Tiene experiencia como coordinador de formación en centro y ponente en cursos ligados al desarrollo curricular, programación, robótica e IOT para el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. Ha formado parte del grupo de trabajo presencial para la elaboración de la propuesta de enseñanzas mínimas derivadas de la implantación de la



LOMLOE, desde la perspectiva de la competencia digital, organizado por Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

El moderador, una vez realizadas las presentaciones, propone hacer una serie de preguntas para intentar crear el debate. Comienza con la que plantea el título del foro: **¿Es posible el cambio curricular sin la implicación de los centros de formación del profesorado?**

Intervención de Carlos Sánchez Heras

El ponente comenta que la respuesta es que no, pero antes de pasar a la respuesta indica que, como interviene primero, querría agradecer al secretario de Estado, a la directora general, a Julio Albalad y al INTEF haber contado con ellos. Y seguidamente inicia su intervención diciendo que este currículo nuevo no es un cambio curricular más ni es un proceso de modernización.

Opina que los centros de profesores, los CEFIRE en la Comunidad Valenciana, son el factor clave para el buen desarrollo del nuevo currículo. Si echamos la vista un poquito atrás, prosigue, el currículo antiguo al final acababa siendo los contenidos disciplinares y eso en muchas ocasiones era un problema, con lo cual cree que tenemos una oportunidad muy importante para transformar y lograr ese cambio educativo que la sociedad está demandando.

En la Comunidad Valenciana se ha elaborado un Plan Institucional del Currículo, en el que hemos hecho un listado de condiciones y directrices, que pensamos que deben llegar al profesorado y de noticias nuevas o por lo menos formar al profesorado en esas áreas:

- El perfil de salida competencial.
- Los aprendizajes esenciales.



- Las situaciones de aprendizaje.
- Los criterios de evaluación.
- La relación que tienen con las otras competencias.
- El trabajo interdisciplinario
- El trabajo por ámbitos.

La verdad es que esto es un cambio de paradigma y cambio de pensamiento de lo que se hacía. Comenta Carlos Sánchez que hace poquito leía con motivo de la convocatoria de esta reunión, un texto del director de educación de la OCDE y había una frase que le llamaba mucho la atención que decía que el actual currículo en España tiene un kilómetro de amplitud y en realidad un centímetro de espesor. El ponente opina que hay que cambiar esa forma de trabajar, y que hay que ir más allá del límite de las disciplinas y eso obliga a un plan de formación del profesorado bastante importante. Opina que esa calidad del aprendizaje tiene que ver mucho en cómo estén de bien preparados los profesores y con qué clase de apoyo damos al profesorado, la relevancia del currículo, etc. Por eso en la Comunidad Valenciana se está apostando por un trabajo competencial.

El ponente comenta que tienen un poco de ventaja, porque empezaron ya a trabajar los ámbitos de primero y están muy avanzados en esa opción. Tienen una plantilla bastante importante en los CEFIRE, una parte de los cuales son de ámbito territorial y otros de ámbito específico. A parte de las relaciones que hay entre todos, mezclan y forman lo que llaman los ámbitos STEAM, el ámbito de CTEM, etc. En el ámbito de FP, el ámbito de inclusión, el ámbito de infantil y eso permite realizar mucha tarea. Además, en el tema del currículo han utilizado precisamente esta plantilla de profesores que tienen en los CEFIRE y que están participando directamente en el diseño del currículo. Así, en el Plan Institucional que están barajando y del que tienen el borrador, tendrían una primera fase en la cual aproximadamente la mitad del profesorado que está en los CEFIRE está ya



elaborando el currículo, lo que supone que se está ya avanzando mucho en este tema.

Una vez que finalicen todos los trabajos, a la otra parte de los profesores que forman los CEFIRE se le dará una formación recurriendo un poco a la fuente del currículo y luego a partir de ahí ya estarían formados. Y luego ya se darían esas formaciones individuales, pero con régimen interdisciplinario de las asignaturas. Una vez formada toda la plantilla de los CEFIRE en el tema del currículo, se haría una formación institucional “obligatoria”, pero muy recomendable para los centros. Además están preparando una guía de aplicación docente, los nuevos espacios y sobretodo una red de centros que se una a la de los CEFIRE.

Para finalizar el ponente comenta que a la pregunta que le plantaba el moderador, habría que quitarle los interrogantes y plantearla como una información: es posible el cambio curricular con la implicación de los centros de formación del profesorado. Ese es el camino, concluye Carlos Sánchez.

Intervención de Eva María Fernández Cabanillas

La ponente coincide con la afirmación final del ponente anterior ya que es esencial la formación del profesorado para avanzar hacia el nuevo currículo. Destaca una figura del siglo XIX a la que admira, el belga Ovide Decroly, quien enseñó que el aprendizaje tiene que ser en la vida y para la vida. La ponente considera que, aunque sea desde siglos atrás, tiene que ser siempre nuestro punto de partida, tanto de la docencia directa como de los que forman parte de la red de formación de todas las comunidades autónomas.

Eva María Fernández comenta que en la comunidad de Madrid, desde hace dos años, acertadamente, se unieron las subdirecciones de innovación y formación



del profesorado porque toda innovación tiene que ir acompañada de una formación.

Como directora del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF) «Las Acacias» —el centro regional de innovación y de formación— comenta que también cuentan con los centros territoriales de innovación, que son idénticos a las direcciones de área territorial en la que se divide la comunidad de Madrid. Esto es muy importante para que se vea que una dirección territorial camina de la mano de la inspección y de la formación del profesorado. Estos centros territoriales de innovación están divididos en asesorías de humanidades, ciencias, tecnología, infantil y primaria, y lenguas extranjeras. Y el CRIF se diferencia porque absorbe directamente los programas de innovación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. En Las Acacias se dividen por departamentos y se diferencian también de los de Centros Territoriales de Innovación y Formación porque tenemos la formación profesional que engloba un número enorme de cursos por los fondos sociales europeos que todos recibimos, los programas ambientales con un departamento de educación ambiental, el departamento de lenguas extranjeras, el departamento TIC, tan importante cuando se hable de la digitalización de los centros y el departamento de organización escolar —que es toda la formación de equipos directivos y de liderazgo con todo lo que conlleva. En Madrid se hace su plan de actuación y se envía a la Subdirección General un plan de formación que es diferente. ya que cada centro de formación tiene su plan de actuación y luego su plan de formación donde quedan reflejados todos los cursos. Este plan de formación se publica en mayo, y en julio aparecerá en la página web nueva de innovación y formación junto a todo todos los centros de formación para que la información sea conjunta para todo el profesorado.

Eva María Fernández expone que las competencias se basan en líneas prioritarias. Tienen una línea prioritaria humanística y científica, otra de innovación metodológica y otra que es importante y que más adelante se tratará,



que es la competencia digital. Por otro lado, también cuentan con unas líneas institucionales que son sus programas europeos, y resalta la importancia de la internacionalización de los centros tan demandada hoy en día con el CEPIE y los programas Erasmus y eTwinning y también con la línea STEAM. Finalmente destaca la importancia de las actividades que programan y que presentan diferentes enfoques: el enfoque de liderazgo, el enfoque de evaluación por competencias, la atención a la diversidad y el enfoque de la convivencia en los centros.

Esta formación se ofrece en diversos formatos, presenciales, en línea, los MOC —que son cursos no autorizados— y también los MOOC —en los que participa la familia. Se lleva a cabo también una formación importante que es la que se realiza en los centros, que son finalmente los que promueven todo el cambio curricular y todo lo que aparece en las leyes que se denominan seminarios y proyectos de formación en centros.

Para finalizar su intervención, Eva María Fernández considera que los centros de formación son motor de cambio porque acompañan y dirigen a los centros, tanto en las necesidades especiales que tienen para los itinerarios formativos de cada centro, como de manera individual a cada profesor según sus necesidades. Las necesidades de formación a nivel individual son muy diferentes pero hay que disponer de recursos y actividades para todos los docentes tanto desde educación infantil hasta bachillerato, para los docentes de enseñanzas artísticas, deportivas no universitarias.

Intervención de M^a José García Román

La ponente comenta que poco debate surge de la pregunta que ha planteado el moderador, ya que ella también está de acuerdo con lo que han expuesto los ponentes anteriores. Considera que la formación es un elemento fundamental en



cualquier proceso de cambio educativo, y si queremos que este cambio sea realmente eficaz, es necesario invertir esfuerzos en información. Por un lado, es imprescindible que informemos al profesorado sobre qué ha cambiado en la norma, los cambios significativos del currículo como son el enfoque competencial, la profundización de los aprendizajes considerados como esenciales, descargando en contenidos de aquellos que no contribuyen a esto. Por otro lado, el abordaje interdisciplinario integral, los cambios en el enunciado de las competencias clave y la aparición de las competencias específicas como segundo nivel de concreción, el concepto de los saberes básicos, el carácter competencial de los criterios de evaluación y su necesaria vinculación con los descriptores del perfil de salida para el alumnado de las enseñanzas básicas o descriptores operativos para bachillerato.

Además, comenta la ponente, que tienen pensado presentar la aparición de la nueva figura curricular de las situaciones de aprendizaje como un componente explicativo y orientativo. En el caso de su comunidad autónoma, deben establecer una relación o grado de equivalencia con un recurso con el mismo nombre que tenían en la comunidad, situaciones de aprendizaje con la que ya llevan varios años trabajando.

En la línea de esta primera formación en que cambia la norma, algunas de las actuaciones que se realizan desde la Consejería de Educación es la preparación de una serie de píldoras formativas en formato de vídeos de tres a cinco minutos, que tratan sobre la nueva organización de las enseñanzas, el currículo de la LOMLOE por etapas educativas y su calendario de implantación, haciendo especial hincapié en aquellos aspectos que producen cambios respecto a la LOMCE. La idea es distribuir estas píldoras de forma masiva por toda la comunidad educativa incluso a las familias, para intentar garantizar al menos una formación mínima que llegue al mayor número de personas posible y que esté al alcance de toda la comunidad educativa de una forma sencilla. Y esta sería una primera fase, informativa y divulgativa.



La ponente comenta que partir de aquí es donde entran a formar parte de forma muy importante la actuación de los agentes de formación de los que dispone la Comunidad Autónoma. Está prevista una primera línea de intervención que serán las jornadas de difusión de los currículos, que se celebrarán o bien directamente en los centros educativos cuando sean grandes y tengan claustros grandes, o bien en los centros del profesorado para aquellos centros educativos que por dispersión curricular o por tamaño del claustro sea conveniente hacerlo en los centros de profesorado. En estas jornadas de difusión de los currículos actuarán como ponentes algunas personas de las asesorías de los centros del profesorado de Canarias y docentes que han participado en las comisiones tanto de expertos como de seguimiento como en las de elaboración de los currículos. Previamente estas personas que van a participar como ponentes y a comunicar a sus compañeros lo que conocen sobre el currículo y los cambios que van a haber, han sido formadas por nuestras compañeras del Área de Desarrollo Curricular. En estas formaciones han tratado especialmente la estructura del nuevo currículo, sobre el desarrollo del currículo en sí y las formaciones por cada uno de los elementos que componen el currículo. Cada vez que las compañeras atacan los elementos del currículo para su revisión o redacción, hacen una formación de ese elemento en concreto y además recibirán formación sobre las líneas estratégicas. Todavía no se ha hecho, pero está prevista, y las líneas estratégicas que pretende resaltar la Consejería de Educación son la sostenibilidad, la igualdad, la inclusión y el resto de líneas que la LOMLOE establece.

Esta sería una primera línea de actuación, comenta M^a José García, más informativa y divulgativa que de formación. Una vez que les sea comunicado entre la comunidad educativa qué ha cambiado en la norma, toca ver qué vamos a hacer y como lo haremos, para reflejar estos cambios en nuestra práctica docente. Y este es el verdadero esfuerzo y la carrera de fondo que va a provocar el verdadero cambio metodológico y con él generar un verdadero cambio en el



desarrollo de la práctica docente, en la evaluación y además dirigida hacia el enfoque competencial que indica el currículo. Y aunque este es un camino que ya hemos iniciado, queda mucho por hacer y es necesario atacarlos desde todas las vías y modalidades formativas para intentar adaptarnos a las necesidades y preferencias de cada uno de los docentes. Pero las formaciones que se considera que más se acercan a conseguir ese objetivo de desarrollo competencial son aquellas modalidades que ahora incorporan la puesta en práctica en proyectos de educación. Son formaciones que vienen acompañadas con una puesta práctica inmediata en el aula y un seguimiento por parte de los coordinadores, y la ponente considera que va a ser una de las líneas más potentes para conseguir la integración del currículo.

En el aspecto formativo, M^a José García comenta que es imprescindible la participación de todos los agentes en materia de formación que hay a disposición. Desde los centros de profesorado hasta los equipos coordinadores de cada uno de los proyectos y áreas. El nuevo currículo avanza en el enfoque competencial y uno de los puntos estratégicos en el que se debe incidir es la formación en metodología para que se alineen con ese enfoque competencial. Y es donde la Consejería implicará muchos de sus esfuerzos. Además, con la LOMLOE, los claustros contarán de nuevo con una mayor autonomía, siempre dentro del marco establecido por el decreto de cada una de las comunidades autónomas. Pero esta mayor autonomía que afecta también al enfoque metodológico y didáctico es un punto que se puede aprovechar poniendo a disposición del profesorado las distintas herramientas y recursos para que ellos puedan seleccionar aquellas que más se adapten a sus propias necesidades y a la realidad de su aula y de sus centros. Para ello, desde la Consejería se atenderán las demandas del profesorado —surgidas de la información recibida sobre el currículo—, que se focalizan sobre todo en saber cómo van a ser las competencias claves, las competencias específicas y su evaluación. La atención a la diversidad también es un tema que les preocupa mucho, así como las nuevas materias y las áreas incluidas en el proyecto y el trabajo por ámbito.



Para concluir, la ponente expone que la respuesta está clara: que no es posible un cambio curricular real si esta publicación de los currículos no va acompañada de una potente actuación formativa y de recursos de apoyo en los centros para que el profesorado la pueda implementar.

Intervención de Domingo Ruiz Gómez

El ponente comienza su intervención saludando a los asistentes y destaca una frase del secretario de Estado que decía el currículo hay que sentirlo y hay que hacerlo propio. Y prosigue diciendo que desde la red de formación de Andalucía se sabe que nunca se asume ningún cambio a golpe de decreto y que hay que llevar a cabo una labor importante sobre todo en las personas que se dedican la pedagogía. Lo primero es sentirlo como propio y a partir de ahí se podrá comunicar.

Para Domingo Ruiz suena muy bien la música del nuevo currículo y afirma que se trata de un currículo muy concreto y que aterriza en los aprendizajes esenciales para la vida. Ahora bien, considera que, al no ser líderes en este proceso de transición, hay que acompañar en este proceso de transición al profesorado que se ha de ser pionero y dotarle de los recursos necesarios y además que sean de calidad. Es esencial ayudarles a transitar del libro de texto a la situación de aprendizaje, que no es una tarea sencilla, y para ello necesitan un flotador, un pasillo en el cual se les acompañe. Recuerda las palabras de Julio Albalad, de que la formación es un derecho y una obligación. Una obligación de la Administración de ofrecer esta formación en procesos trascendentales como los que tenemos en la actualidad.

El ponente afirma que la tarea en el curso próximo se presenta ingente, porque además van a convivir varios niveles educativos y algunos cursos estarán con el



marco antiguo y otros estarán conviviendo con el nuevo marco, y en ese limbo administrativo nadarán los centros y ahí se deberá estar. Y en este contexto es fundamental que se haga un esfuerzo responsable de priorizar los centros de profesorado en este nuevo marco curricular y hacerlo en el centro de administración formativa. Asimismo, considera que según las aportaciones de las otras intervenciones es fundamental que haya una anticipación al 1 de setiembre y que ya se está llevando a cabo ya que improvisar no es una opción o esperar a que terminen de salir los currículos de las comunidades autónomas tampoco es una opción. De hecho, después de mucho tiempo promoviendo el diseño de tareas competenciales, todo este año se está trabajando en la adaptación de nuestra práctica educativa en torno al concepto de situación de aprendizaje que es fundamental en el nuevo currículo y un concepto clave.

Domingo Ruiz comenta que desde la Red de Formación de Andalucía se están realizando muchas actuaciones con los centros, incluso charlas como por ejemplo una píldora entorno a los recursos educativos abiertos. Se trabaja al amparo del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, y las líneas maestras en que se basan las formaciones consisten en alejarse de formaciones genéricas con soluciones expertas, alejarse del curso. Se intenta sacar la formación de los Centros de Educación y Pedagogía en la medida de lo posible y llevarla al centro educativo y ahí estamos ahora mismo, comenta el ponente, en este marco transitorio. Están trabajando en funciones de acompañamiento y dado que la misión a realizar en los próximos años es tan importante, hay que partir de la práctica reflexiva de los centros y llevar la formación al seno del centro. Y a partir de ahí puede surgir el proceso de autoevaluación, ver en qué punto se encuentra cada centro —que se encuentran en puntos muy diferentes la mayor parte de los casos— y definir los objetivos y también los retos de mejora.



En este lugar es donde el ponente considera que ha de estar la formación del profesorado en estos términos que tanto suenan a los docentes, en un proceso andamiaje, en acompañamiento, estableciendo esa zona de desarrollo próximo. Para ello es fundamental establecer itinerarios que den respuestas a distintas situaciones de partida y a distintas situaciones incluso dentro de los mismos centros educativos. Sin embargo, no hay soluciones mágicas pero sí que hay herramientas muy potentes, como por ejemplo crear y fomentar redes, ya que no se puede jugar solo este partido ni los docentes pueden jugar solos este partido.

Con frecuencia el profesorado se siente solo y más en esta época tan rara que estamos viviendo y a veces también se siente desmotivado. Se habla siempre de la desmotivación del alumnado, y el ponente se pregunta quién motiva a los docentes en estos cambios normativos y en todo el trabajo que conlleva. Una posible solución es establecer redes, que haya expertos potenciales en cualquier centro, empoderar a esos expertos que hay en los distintos centros educativos. Y es así porque aquí tenemos, sigue el ponente, un papel fundamental a la hora de establecer redes, de conectar a estos expertos y no expertos en estas redes y además no debemos tardar mucho tiempo puesto que hay el peligro de caer en la frustración. Además, es importante demostrar que el papel del docente no debe ser pasivo, sino que hay que preguntarse qué puede ofrecer esta red, qué se puede aprovechar de la práctica docente y qué se puede incorporar a esta nueva red.

Para acabar, Domingo Ruiz afirma que desde los centros de profesorado tienen que ser modelo. Disponen de personal que está elaborando el currículo, ya sea en el Ministerio a nivel estatal o a nivel autonómico. El diseño de la formación no ha de partir de los expertos que la imparten sino del CEP, y enseñar al docente a “hacer” y no simplemente “enseñarle” y llevarla hasta el centro educativo. Ha de integrar momentos de intercambio, o momentos de investigación y sacar la formación del CEP y llevarla hasta el centro educativo.



Intervención de Catalina Navarro Guillermo

La ponente coincide plenamente con lo expuesto hasta ahora, ya que considera que los centros los centros de formación del profesorado desempeñan un papel clave en la implementación adecuada del desarrollo curricular basado en el modelo competencial. Considera fundamental que los docentes estén sensibilizados en que ese cambio es necesario, que conozcan y crean en el desarrollo competencial del currículo, que se fundamenta en una ley cuyos pilares básicos han sido consensuados a nivel supranacional, vienen de Europa, por lo tanto es una ley que viene para quedarse. Esos cambios no van a ser algo efímero, sino que van a permanecer en el tiempo. También considera que es necesario que los docentes comprendan en qué consiste ese enfoque de enseñanza basado en competencias y que se disponga de la formación para poder llevarlo a cabo.

Para Catalina Navarro es necesario que los docentes se sientan guiados, asesorados y acompañados en todo momento por los centros de formación del profesorado para poder llevar a la práctica el cambio de modelo curricular hacia lo competencial.

Intervención de Francisco Javier Arteaga Cardineau

El ponente considera que cabría plantear la pregunta inicial que ha formulado el moderador de otra forma, ya que con un internet globalizado casi todo es posible y el cambio en el marco del curricular también es posible con autoformación a través de plataformas, de asociaciones, de instituciones especializadas, sin la implicación de los centros de formación.

El colectivo de docentes junto con el alumnado y sus familias durante la pandemia han venido mostrando un compromiso profesional, una capacidad de



resiliencia ante esto que ha sobrevenido de golpe, que tiene que ser visibilizado y reconocido de forma constante. Si bien el ponente considera que esa adaptación que se ha hecho no ha sido uniforme y ha repercutido negativamente, en la mayoría de los casos, en el proceso de enseñanza y aprendizaje a pesar del esfuerzo. Lo que sí ofrecen los centros de formación del profesorado es un plan equilibrado con criterios de calidad en los materiales y una cercanía que es muy necesaria y que no da internet.

Francisco Javier Arteaga comenta que la pregunta que ha planteado Julio Albalad, aunque empieza diciendo que sí es posible, realmente considera que la participación de los centros de formación del profesorado en la aplicación efectiva del nuevo currículo favorecerá enormemente su implementación eficaz.

El moderador plantea una segunda pregunta: **¿Cómo creen que pueden apoyar los centros de formación del profesorado en el diseño y en el desarrollo curricular en el marco del modelo competencial?**

Intervención de M^a José García Román

M^a José García comenta que todos los ponentes han coincidido en que el papel de la formación y de los agentes que intervienen en ella es bastante importante y, a modo de ejemplo y como respuesta a Francisco Javier Arteaga, expone la diferencia que hay entre una formación con el apoyo y la participación de los centros del profesorado y sin ella. Y por ser quizás algo que se sale del estándar y distinto, comenta las actuaciones que han desarrollado desde los centros el profesorado y el área de desarrollo curricular del programa Brújula20 que algunos de los asistentes puede que conozcan. Este programa se está trabajando ya hace cuatro cursos y nace de una situación similar para dar respuesta a la necesidad de apoyo pedagógico y metodológico que demandaba



el profesorado de ese momento, y consiste en la elaboración de recursos que son programaciones didácticas, situaciones de aprendizaje y materiales educativos digitales que favorezcan el uso de las metodologías innovadoras y que faciliten el desarrollo y la evaluación de las competencias —además del uso eficaz de las TIC y la transición desde el material impreso a los recursos digitales.

Los materiales de Brújula20, comenta la ponente, han sido digitalizados para poder ser usados en el aula digital canaria y en los entornos virtuales de aprendizaje de los que dispone el profesorado. Este proceso se ha desarrollado con la dirección de las personas coordinadoras del área de tecnologías educativas y hubiese sido imposible sin la participación activa de las asesorías de los centros del profesorado —incluso la inspección educativa también ha participado. En este grupo de personas, todos han venido realizando las tareas de formación, seguimiento y mentorización de los docentes que han pilotado situaciones de aprendizaje en sus aulas y la posterior validación para luego ser digitalizadas y puestas en común para toda la comunidad educativa de la Comunidad Autónoma.

M^a José García dice que los productos finales de este programa han sido para cada área o materia de cada nivel educativo y han sido sus programaciones didácticas, el mapa de distribución de criterios y un conjunto de situaciones de aprendizaje junto con todos sus recursos en forma de materiales que se han desarrollado en un entorno interactivo y que el docente tiene a su disposición para poder cargar y usar en sus aulas virtuales ya sea el Aula Virtual Canaria, como sus plataformas Moodle u otras. Las situaciones de aprendizaje aquí descritas son el recurso que ya comentó la ponente anteriormente, ya que coincide en su descripción con la definición que los nuevos currículos se les da como situaciones y actividades que contribuyen a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave y las competencias específicas. Las que tenían desarrolladas se convierten en un recurso para llevar impreso o en pantalla o



como cada docente elija y trabajar en el aula directamente. En Canarias hay que establecer las equivalencias con esa nueva descripción del currículo para ajustar las que se tienen con las que ya existían, porque son completamente compatibles. De hecho, se habla de la misma figura, pero con un nivel de concreción bastante más específico. Esto es algo que tiene que hacerse, comenta la ponente, una vez que se publique para llegar a un consenso y que convivan todas e incluso se complementen. Este formato de trabajo nos asegura una total alineación con la estructura y filosofía curricular, ya que son recursos elaborados tomando como documento de partida directamente el currículo y hecho a su molde. Lo que procede en este momento es la revisión, para adaptar en los casos que sean necesarios los materiales que ya se han elaborado, las situaciones de aprendizaje a las nuevas referencias curriculares, y para alinear las nuevas directrices, ya que se continúa trabajando en el proyecto, para alinearlas con el nuevo currículo.

La ponente comenta que otro programa en el que ha habido una participación importante, y la está habiendo, de los centros del profesorado y que se está desarrollando por primera vez este año en Canarias pilotándolo, va a colación del abordaje interdisciplinar de los aprendizajes que promueve el currículo favoreciendo la docencia compartida y el trabajo colaborativo. Es el programa esTEla, que pretende favorecer el éxito escolar del alumnado en su tránsito de las etapas de infantil y primaria y entre la educación primaria y la educación secundaria. De los cuatro pilares fundamentales sobre los que se construye este programa, el que viene a colación en este foro es la aplicación de la docencia compartida como estrategia favorecedora de la inclusión, de la igualdad de oportunidades y del desarrollo competencial del alumnado. Este año se realiza pilotaje en 243 centros para los que se han nombrado 410 docentes específicamente para el programa y que tienen su jornada completa o partida, cuya principal finalidad es formar pareja pedagógica con los compañeros y compañeras que tienen en sus respectivos centros. De esta manera, estos 410 docentes participan en el aula compartiendo la docencia con 1.150 compañeros



y compañeras más de su centro. Así, en este en este programa también esencial la coordinación y la formación que desde los centros del profesorado se les dé a los docentes, porque si no sería imposible desde un solo servicio llevar este proyecto a cabo.

En cuanto al resto de enfoques que se contemplan en el currículo —como el enfoque práctico, el impulso de la innovación, la transversalidad y otras líneas que se establece la LOMLOE—, la ponente considera que, aparte de las formaciones en las que se incluirán, los proyectos de innovación que se realicen en los centros con el alumnado, en los que está participando activamente, son la forma que van a priorizar para implementar el currículo.

Intervención de Eva María Fernández Cabanillas

La ponente comenta que la intervención de Francisco Javier Arteaga les ha dejado con la boca abierta, cuando ha dicho que no eran necesarios los centros de formación. La ponente comenta que formarse, cada uno puede formarse donde quiera, y no solo se dispone de los centros de formación, sino que hay las universidades que hacen cursos para todo tipo de personas. En Madrid, continua la ponente, se dispone de un patrimonio cultural muy grande como las reales academias con las que ahora se está trabajando, etc., o sea que uno se puede formar de modo personal haciendo cursos de la UNED, y desarrollar su carrera profesional de manera autónoma. Pero la importancia de los centros de formación de profesorado, y por eso tienen una trayectoria de tantos años, radica en que se forma a profesores y a claustros de profesores. El itinerario formativo de cada centro, con el director y su liderazgo, solo lo pueden realizar los docentes con los centros de formación de profesores y de ahí su valía. Así, prosigue Eva M^a Fernández, volviendo al tema que se está tratando del desarrollo por competencias, pone el ejemplo de que en Madrid se ofrecen proyectos de formación no solo en los cursos sino también en los centros, que es



lo que resulta valioso, porque se ofrecen cuatro temáticas —la transformación de espacios educativos; el proyecto de formación en competencias docentes para la inclusión y la excelencia; el proyecto digital del centro educativo y las metodologías activas para el desarrollo de competencias, en las que tan importante son el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje por servicio para el desarrollo de las competencias, que implican a todo el claustro de profesores. Por lo tanto, el cambio en un centro educativo se da cuando hay un gran número de profesores implicados.

Porque lo importante, prosigue Eva M^a Fernández, es que van de la mano de la Consejería de Educación en innovar y formar en todas aquellas directrices que se nos van dando. Y por otro lado, también se ofrecen unos seminarios que se impulsan sobre el trabajo y la evaluación por competencias de los que desde el CRIF se ha facilitado la labor. Y además de estas actividades que se realizan en los centros, en el CRIF «Las Acacias» se han organizado cursos presenciales para mostrar la importancia que se da a la formación de profesorado del mismo centro, porque así se favorece que se produzca un cambio metodológico.

También hay proyectos de innovación en el CRIF, desde la Subdirección General de Innovación y Formación del Profesorado, y el programa Mentor Actúa —que con un nombre diferente debería ofrecerse también en otras comunidades autónomas—, en el que se emparejan centros para la observación de unos con otros y la ponente comenta que se han unido en este programa con otras comunidades como Castilla y León. También hay programas de orientación y liderazgo, que es tan importante no solo del equipo directivo sino del docente como líder pedagógico que va a ser más relevante en el nuevo modelo competencial. La ponente destaca la formación en educación emocional con proyectos como «Educar para ser» o «En sus zapatos».

Así que, al margen del valor de otras instituciones que ofrecen buenas formaciones, el CRIF «Las Acacias» destaca por la formación que ofrece en los



centros, una labor que es importante y necesaria según la ponente. Y más aún ahora cuando se están dando cambios curriculares y legislativos lo primero que hacen necesaria formación a los centros para que los docentes puedan adecuar sus programaciones generales, para su día a día, para preparar sus programaciones de aula a un nivel de concreción curricular, para realizar sus adaptaciones curriculares individuales, es decir, para todos los niveles de concreción curricular que tenemos.

Intervención de Domingo Ruiz Gómez

El ponente comienza comentando que los centros de formación del profesorado no tienen por qué ser la única fuente de formación, aunque sí que son una fuente de información esencial para incentivar lo que es el empleo profesional, este término tan novedoso pero que realmente es fundamental en el aprendizaje permanente, el aprendizaje para toda la vida de cualquier profesional. pero especialmente del docente. Sigue el ponente diciendo que tal y como había dicho en su intervención anterior, no hay cursillos mágicos con la receta mágica para hacer un cambio o una transición de un día para otro de una estructura curricular a otra. Pero sí que considera que hay que apuntar todos los recursos de que se dispone con una estrategia muy clara hacia las situaciones de aprendizaje. Explica que, una vez leído el currículo, se ha interiorizado y se ve necesario. Considera que hay que llenar la mochila del docente para que pueda desarrollarlo de manera adecuada y desarrollar estas situaciones de aprendizaje como ya se ha apuntado anteriormente.

Domingo Ruíz se pregunta cuáles son los elementos con los que desde este momento estamos intentando amueblar esta mochila. Por ejemplo, el diseño dual le parece fundamental y en él se está trabajando a lo largo de los últimos años, así como en el diseño universal de aprendizaje, en la diversificación de los



espacios de aprendizaje, en la personalización del aprendizaje o en la rutina de pensamiento.

El ponente comenta que no está hablando de cambiar o desechar modelos metodológicos anteriores que ya estuvieran usando, sino que se trata de colocar el proceso de aprendizaje en el centro de toda nuestra actuación y considera que toda la programación debería atender a la pregunta: ¿qué tiene que aprender el alumnado? Lo que a su vez viene a situar las competencias clave en el centro, es algo en lo que coinciden los ponentes. Y ¿cómo llevarlo a cabo? En primer lugar, con itinerario de estrategia metodológica paulatina, graduando la dificultad, para que todo el profesorado tenga un banco de herramientas y, como también decía en su anterior intervención, partiendo siempre del momento en el que está cada centro educativo y cada miembro dentro de los claustros de los centros educativos. Y entre esas herramientas, el ponente considera esenciales los recursos educativos abiertos (REA).

Domingo Ruiz considera que lo existente, lo que ya existe, como apuntaba M^a José García, puede ser un punto de partida esencial y un modelo que nos ayude a hacernos con un repertorio significativo, pero que es necesario. Para ello propone equipos motores que elaboren recursos abiertos, es decir no solamente los centros de profesorado, pero sí con la asesoría de los centros del profesorado. Y en Andalucía se cuenta con 31 centros de profesorado, pero se tiene que contar con la comunidad educativa y con aquellas personas que comentaba antes que se deben empoderar para que sean libres y que extiendan esta formación. Comenta que no llegan con tan poca asesoría, pero sí que cuentan con mucho potencial en los centros de día, más la gente que está participando en temas REA, en temas de elaboración de los currículos, etc.

Por otro lado, el ponente comenta que en el centro de profesorado de Jaén se ha inaugurado hace poco el Aula del Futuro e indica que están muy satisfechos y muy orgullosos de ella. Cree que es la tercera en Andalucía, y considera que es



una herramienta fundamental que no se debe dejar pasar, para establecer las situaciones de aprendizaje como parte del lenguaje del Aula del Futuro. En el Aula del futuro realmente convergen las competencias, las metodologías, las tecnologías y los espacios de los que hablaba anteriormente. En el Aula del Futuro de Jaén se realiza formación con esa perspectiva y la perspectiva no es simplemente el espacio físico y la tecnología física sino actividades diversificadas y que el aprendizaje parta de la construcción, y no de la transmisión sino del trabajo en equipo, de la colaboración, de la reflexión. De ahí que el propósito sea que todas las formaciones pasen por el Aula del futuro, no como espacio sino para que sean formaciones que se vivencien. El Aula del Futuro se entiende como una oportunidad en este nuevo marco normativo y facilita mucho el diseño de diferentes situaciones de aprendizaje.

Para acabar, Domingo Ruiz expone un gran reto que es que hay que poner las competencias en el centro y no los contenidos. Indica también las líneas fundamentales que han sido comentadas: la formación de los equipos directivos no solamente el liderazgo pedagógico sino la formación que deben tener si se pretende que sean verdaderos líderes pedagógicos. El ponente coincide con la intervención de Eva M^a Fernández en que se debe implicar a centros completos, ya que, si no, esto no tiene sentido.

Para acabar, lanza un mensaje de esperanza: cree que, por lo menos en el centro del profesorado de Jaén, el currículo ha aterrizado de forma muy concreta; está claro que es factible y que es ilusionante. Al mismo tiempo manifiesta que quizá haya un hándicap, que estos cambios resultan fáciles en primaria y difíciles en secundaria, donde todo está tan departamentalizado. Y comenta que le ha gustado lo que ha comentado anteriormente una ponente de ese abordaje interdisciplinario que se está haciendo en el tránsito entre las distintas etapas, y afirma que es difícil llevar esto a la práctica, pero en ello están los centros de profesorado, trabajando para acabar con estas barreras que se presentan.



Intervención de Catalina Navarro Guillermo

Catalina Navarro comenta que los centros de profesores deben incluir un amplio abanico de experiencias de aprendizaje y estas deben ser en diversas modalidades para que los docentes, en función de sus necesidades, de sus intereses e incluso de su disponibilidad, puedan inscribirse a uno u otro modelo de formación. Serían deseables cursos que sean tutorizados tanto presenciales como en línea, que promuevan el desarrollo profesional continuo con la ayuda de un equipo de docentes que estén tutorizados por expertos y que vayan guiando el progreso del docente. Son necesarias, continua la ponente, la formación didáctica y la formación pedagógica sobre la nueva estructura curricular, sobre qué son las competencias clave, las competencias específicas, la evaluación por competencias, etc. Pero también es necesaria una formación psicológica y sobre neurociencia porque también los docentes deben acercarse a cómo aprenden los alumnos y al valor de la emoción. Comenta también que la emoción es fundamental para que el alumnado aprenda y también sería necesaria una formación orientada a que los docentes reflexionen sobre cómo quieren que los alumnos se desenvuelvan en la sociedad y qué modelo de sociedad se quiere. Sería oportuno un plan de formación por parte de los centros del profesorado orientado en diferentes líneas y Catalina Navarro coincide con los ponentes anteriores en que es necesaria una formación a los equipos directivos para que lideren pedagógicamente el sentido del cambio.

La ponente considera necesario que se implique a todos los docentes del centro para que sea un verdadero cambio de paradigma. Cree también que se debe promover en los centros una reflexión, un debate sobre los reales decretos de enseñanzas mínimas y los propios decretos que se elaboren en las comunidades para poder adecuarlo al contexto de cada centro.



La ponente expone también que sería necesaria una formación al profesorado sobre arquitectura curricular pero contextualizada en la etapa, área o materia que se vaya a desarrollar, asimismo como una formación para flexibilizar los espacios, el tiempo, las áreas y las materias en primaria. Y en el caso de secundaria, cabría generar ámbitos interdisciplinares que permitan agrupar materias. Y todo esto desde un carácter global e integrador. Estos ámbitos, continúa diciendo la ponente, se deben configurar con un carácter global e integrador y no basarse en compartimentos estancos o en disciplinas. Y deben configurarse en base al proyecto educativo y a la concreción curricular que se realice en el centro.

Catalina Navarro expone que se debe recibir formación para llevar a cabo proyectos multidisciplinares que permitan abarcar las ocho competencias de manera integrada. Y formación para crear grupos de trabajo donde el profesorado pueda compartir, debatir y crear redes de colaboración en las que intercambien con otras organizaciones y con otros colectivos y que conozcan otras formas de enseñar, otras experiencias de aprendizaje que estén funcionando en otros centros y que las puedan adecuar a su propio contexto. También comenta que es necesaria una formación para llevar a cabo una evaluación competencial reconociendo el desempeño, observando la práctica, calibrando la escala de logro de desempeño y orientando hacia la mejora personalizada. Las competencias contemplan conocimientos destrezas y actitudes; por lo tanto, no solamente podemos llevar a cabo una evaluación de esos conocimientos sino además aplicarlos a desempeños o a procesos.

Se debería apostar por una línea de formación sobre diseño de situaciones de aprendizaje que sean significativas, que partan de cuestiones o problemas de la vida diaria de nuestro alumnado y que tengan en cuenta los retos del siglo XXI —el desarrollo sostenible, el consumo responsable, el compromiso ciudadano, etc.



Por último, Catalina Navarro ofrece otra línea de actuación, que debería ir orientada hacia metodologías activas donde el alumnado desempeñe un papel protagonista en su proceso de aprendizaje, con el fin de que no sólo sea reflector de conocimiento, sino que sea generador de nuevo conocimiento. Este es un salto que como docentes se debe dar.

Intervención de Carlos Sánchez Heras

El ponente se siente emocionado ante la fe que los docentes tienen al nuevo currículo, tal como se desprende de las anteriores intervenciones. Comenta que en la Comunidad Valenciana tienen una serie de ideas directrices que se han presentado en el plan de formación del profesorado que se basan en aterrizar el enfoque competencial en los centros educativos, en las aulas y en los equipos directivos.

Es fundamental, para Carlos Sánchez, articular esa competencia con los saberes disciplinarios y contextuales. Asimismo, considera muy importante la autonomía curricular de los centros educativos, que será imprescindible para implementar ese enfoque competencial.

El ponente comenta que han estado realizando una serie de experiencias con profesores que no estaban participando en la elaboración del currículo y con algunos equipos directivos. Una de las cosas que ha salido en esas reuniones son los claustros curriculares, que son claustros monográficos, distintos a la Comisión de Coordinación Pedagógica, sobre el currículo. Y se ha ido un poco más allá relacionando los centros de primaria con los de secundaria, uniendo los equipos directivos y los claustros curriculares para intentar que el enfoque competencial venga desde abajo y que llegue así a los niveles superiores.



Para el ponente, otra de las ideas directrices es la diferenciación de los aprendizajes esenciales, distinguiendo entre los saberes imprescindibles y los saberes deseables. Por otra parte, coincide con lo que han comentado sus compañeros sobre la evaluación de la metodología para la evaluación de adquisición de competencias y que en la formación que es necesaria para los aprendizajes esenciales vengan definidas las competencias. Al mismo tiempo es esencial que se establezca un nexo de unión entre las competencias clave y los desafíos del siglo XXI como el consumo responsable, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por el medio ambiente, la valoración de la diversidad personal y cultural, la confianza en el conocimiento como motor de desarrollo y el aprovechamiento ético de la cultura digital.

Para acabar, Carlos Sánchez habla de cómo se puede facilitar el trabajo por ámbitos al profesorado y comenta que, desde los CEFIRE, los centros de formación, innovación y recursos se han realizado unos aportes de unidades para facilitar ese trabajo por ámbitos y cree que ese modelo también se puede aplicar al currículo, pero no solo de los centros de profesores, sino que también se ha incluido en estos repositorios las propuestas que los propios centros han hecho llegar.

Intervención de Francisco Javier Arteaga

El ponente está de acuerdo con sus compañeros de que los centros de profesores son los garantes de equilibrar la formación y de ofrecer un mínimo de calidad para implantar el nuevo currículo. Como bien lo ha expresado Eva Fernández, hay instituciones como la universidad o asociaciones que también dar una formación, pero es sesgada y no es equilibrada ni completa.

En cuanto a la pregunta de cómo pueden apoyar los centros de formación del profesorado el diseño y el desarrollo curricular en el marco del modelo



competencial, el ponente comenta que se ha atacado profundamente el concepto de formación y un sector del profesorado está cansado de cambios, como antes comentaba Domingo Ruiz, y que cada vez que llega una administración se cambia de ley y se empieza de cero. En este caso, pues, lo que deben hacer los centros de formación del profesorado es informar, tal como ha dicho al principio el secretario de Estado.

Según José Luis López, formador de formadores en Castilla-La Mancha, hay que empezar con el buenas buenas, es decir, nos tienen que entender, ya que se habla de pedagogía, de neurociencia, de modelo competencial... y Francisco Javier Arteaga está convencido que hay personas a las que le falta algo, le falta información real de lo que significa este cambio. En el caso del modelo competencial, por ejemplo, se pretende que el alumno sea el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual significa que al final de la enseñanza básica el alumno tiene que adquirir un nivel intermedio del desempeño del ciudadano y debería saber desenvolverse en la sociedad que le ha tocado vivir afrontando los problemas que le sobrevengan con resiliencia y progresar emprendiendo su propio futuro de manera autónoma.

Cuando se habla que hay una parte del profesorado que está cansada de los bandazos de la Administración y que no le importa cuál sea la ley que esté vigente, lo esencial es convencer a este profesorado que este cambio merece la pena, porque se puede enganchar a un 40 o 50 por ciento del profesorado, pero, mientras siga faltando un porcentaje importante, la formación va a ser un tanto desigual. La experiencia de los centros de profesores puede servir para llegar más lejos, pero es necesaria una labor de márketing, de información y de convencimiento de que no se empieza de cero, que se está utilizando un sistema educativo que está funcionando en otros sitios. Como ha comentado antes Catalina Navarro, debe haber un consenso supranacional, en el que los distintos países se han puesto de acuerdo para una línea formativa, lo cual garantiza que los cambios que se quieran hacer sean mínimos respecto a la línea marcada.



Por otro lado, el ponente comenta que igual que existen los pesimistas, también existen los que contemplan con ilusión el cambio y eso hay que aprovecharlo para que sobre todo en secundaria se aprenda a trabajar en equipo para incrementar el rendimiento y mejorar el ambiente de trabajar. Colaborar con otros docentes en proyectos interdisciplinarios, integrados en las programaciones como situaciones de aprendizaje, permite garantizar la coherencia horizontal, la funcionalidad de las actividades y experiencias que adquiere el alumnado.

En conclusión, Francisco Javier Arteaga considera que los centros de profesores pueden ayudar muchísimo a los docentes especialmente en el acompañamiento, pero siempre que antes de la formación haya una información para que el docente se enganche al cambio convencido.

Intervención de Eva María Fernández Cabanillas

La ponente comenta que hace diez años empezó una red de formación en la Comunidad de Madrid como asesora de infantil y primaria y era el momento en que se empezaban a utilizar las pizarras digitales interactivas y se guardaban en aulas cerradas para que nadie las estropeará. Después de diez años la ponente cambiaría muchas cosas puesto que para ella la competencia digital no es un fin sino que es un medio, un medio para llegar a los contenidos y a las competencias que debe adquirir el alumnado. Por eso distinguiría entre la competencia digital que el docente quiere que adquiera el alumnado —que a veces está por delante de la del docente— y la competencia digital del docente y la del centro. Es importante autoevaluar el centro como tal y ver el grado de competencia digital en el que se encuentra. No solo es importante el conocimiento de los dispositivos y saber lo que hay en el mercado sino tener consciencia de la salud de la competencia digital.



Para Eva Fernández es más interesante saber con qué diferentes medios digitales pueden contar para utilizar en un tema concreto, integrando la competencia digital en todas las competencias. Sin embargo, considera que se debe acceder a la digitalización de una manera sana, fomentando la competencia digital de manera positiva.

Intervención de Francisco Javier Arteaga

El ponente resalta una preocupación en cuanto al hecho de que van a coincidir en el tiempo la competencia digital docente y la formación en currículo y esto puede provocar una sobrecarga formativa en el profesorado. Los profesores tienen un tiempo de formación limitado y eso puede conllevar que se priorice una línea en lugar de otra, y que alguna de ellas pierda fuerza. Para él, la competencia digital del profesorado es muy importante porque con un nivel de aptitud intermedio se puede acceder a cursos de formación masivos —los MOOC o los NOOC— o trabajar de forma autónoma con bancos de recursos educativos abiertos que cada uno pueda tunear y contextualizar a la realidad de las aulas. Sin embargo, el problema se halla en el sector del profesorado que no tiene un grado de autonomía en competencia digital docente, donde el acompañamiento es importante y se le va a juntar todo. Francisco Javier Arteaga está de acuerdo con Eva Fernández de que es muy importante integrar y sería interesante contemplar la posibilidad de formaciones híbridas y semipresenciales, integrando la parte curricular con la digital necesaria para abordarla. Así, con el mismo curso el docente se formaría de las dos partes.

Intervención de Carlos Sánchez Heras

El ponente afirma que las TIC, las tecnologías de la información y la comunicación, deberían ser reconocidas en el aula como TAC, tecnologías del aprendizaje y currículo, con lo cual se podrán relacionar perfectamente las TIC



con el currículo. Comenta que en su plan digital para los siguientes dos años han visto que hay un estrecho paralelismo entre las formaciones que iban a dar del plan digital y las formaciones necesarias para el currículo. A partir de ahí han reconducido las formaciones de competencia digital incluyendo muchas de las partes del currículo que se deben recibir como formación. El esquema que han trabajado en el plan digital es muy parecido a la formación, a la asistencia y al acompañamiento en los centros de las asesorías y cree que va a ser rentable.

Carlos Sánchez Heras considera que la competencia digital tiene que ir ligada a todas las formaciones que se creen en cualquier comunidad autónoma.

Intervención de Catalina Navarro Guillermo

Para la ponente las tecnologías son otro de los pilares básicos en el desarrollo del currículo competencial. Son las herramientas que permitirán romper la brecha digital, social, cultural, económica y de género, dar respuesta a la diversidad y difuminar las fronteras entre el aula y el entorno. A través de las tecnologías se va a proponer a los alumnos escenarios de aprendizaje mucho más motivadores y se les va a proporcionar espacios en los que el alumnado pueda pensar, elaborar, crear e inventar. También proporcionan oportunidades ilimitadas de aprendizaje en diferentes contextos, desempeñando diferentes roles e interactuando con otros alumnos que están en otros lugares del mundo. Las tecnologías también son un medio para mejorar el proceso de aprendizaje, para dar respuesta a la personalización, a la inclusión educativa, a la atención a las dificultades de aprendizaje; asimismo facilitan el acceso al conocimiento y a poder contrastarlo, y ayudan a aprender a aprender.

Catalina Navarro comenta que las tecnologías están dando respuesta en primer lugar a la LOMLOE, que en su preámbulo destaca la importancia de la competencia digital para reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema.



También facilita la aplicación de la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la transformación del mundo para el desarrollo sostenible en su objetivo 4, que recoge garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todo el alumnado. Al mismo tiempo, ofrece herramientas para dar respuesta al diseño universal para el aprendizaje (DUA) y apuesta por un currículo que responda realmente a las diferentes necesidades, capacidades, fortalezas e intereses del alumnado, ayudando a reducir el abandono temprano.

En cuanto a la formación docente para mejorar la competencia digital del alumnado, la ponente cree que los docentes deben conocer el marco profesional de la competencia digital docente, que en su área 6 está dedicada al desarrollo de las competencias digitales del alumnado. Es necesario que los docentes conozcan su nivel de actitud en dichas competencias y reciban formación en aquellos aspectos que se observen carencias para poder ofrecer al alumnado una enseñanza acorde a las necesidades digitales, pero que a su vez dé respuesta a la exigencia curricular prescriptiva. La alfabetización digital, como una forma de lenguaje más, aparece recogida desde las primeras etapas de infantil hasta el bachillerato.

Intervención de M^a José García Román

La ponente retoma la pregunta y manifiesta que el uso generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación no solo tiene importancia en el cambio metodológico sino en cualquier aspecto de nuestras vidas y que ha repercutido en un cambio profundo de la percepción de la realidad y de la vida cotidiana. Con todos los cambios que se producen a una velocidad vertiginosa al sistema educativo no le queda otro remedio que ir al mismo ritmo y dar respuesta a esta realidad social incluyendo el enfoque de la competencia digital, que debe ser más moderno y amplio de acuerdo con las recomendaciones



europeas relativas a las competencias clave. Sin embargo, este cambio se debe hacer de forma reflexiva y no dejándose llevar por la rapidez del entorno tanto en el profesorado —mediante reuniones de trabajo de formación— como en el alumnado —para que desarrolle las habilidades y competencias propias del siglo XXI. La competencia digital facilitará al profesorado que pueda mejorar y modernizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, e ir en consonancia con su alumnado.

M^a José García Román comenta que en las acciones educativas que se llevan a cabo en su centro se intentará que se garanticen tres pilares básicos: la pedagogía, la tecnología y los espacios inspiradores en el desarrollo de la competencia digital. Manifiesta que es necesario volcarse en la competencia digital del profesorado y en la digitalización de los centros. Una de las líneas de actuación para lograr estos hitos que nos vienen de Europa es la formación para la adquisición de los niveles de competencia digital docente mediante modelos formativos a partir del borrador del marco de referencia de competencia digital para docentes. Este diseño debería abordarse desde una óptica integradora con el resto de las competencias, como por ejemplo que los bloques de formación del área 4 sobre evaluación y retroalimentación estuvieran alienados con los establecidos en los currículos respecto a la evaluación del alumnado; o, por ejemplo, en el área 3 que trata sobre las enseñanzas y los aprendizajes, los mismos contenidos y ejemplificaciones que se pongan en los bloques formativos se deberían de dirigir a un proceso de enseñanza y aprendizaje colaborativo y competencial.

Por último, la ponente dice que está de acuerdo con Carlos Sánchez Heras en que nos encontramos ante un objetivo ambicioso y que es una gran oportunidad para conseguir que el sistema educativo cuente con docentes con un nivel en competencia digital mínimo. Juntamente con otros programas de cooperación que se están poniendo en marcha se conseguirá repercutir en la mejora de la calidad de la educación.



Intervención de Domingo Ruiz Gómez

El ponente recuerda que en la situación de pandemia su centro se ha volcado mucho en las herramientas digitales y una persona muy cercana a él le dijo que no había ido a ningún curso del CEP (centros del profesorado) porque ya se formaba por su cuenta y en sus clases utilizaba el Kahoot creyendo que en esto consistía el salto digital. Por lo tanto, cree que es necesaria la alfabetización digital y en las TIC para dar un paso más allá en colaboración profesional, en práctica reflexiva, en el enriquecimiento de la integración del alumnado, en la colaboración entre el propio alumnado, en el aprendizaje autodirigido, en los diferentes formatos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, etc.), en retroalimentación y planificación. Así pues, cabe aprovechar la formación medida y sólida de los centros del profesorado.

Domingo Ruiz acaba su intervención ofreciendo dos ideas que quizás no se han comentado:

- La pandemia ha forzado que se hayan dado herramientas educativas contaminadas con publicidad (Genially, Canva, Padlet, etc.), con una gratuidad de 30 días y con versiones premium que deberían haber sido sustituidas por productos de software libre, que pueden dar respuesta a las necesidades del sistema educativo.
- La digitalización debería estar apoyada por un software de gestión que acompañe al cambio normativo y curricular, como por ejemplo el sistema de gestión Séneca —que se utiliza en Andalucía—, una herramienta muy potente que se ha trasladado a otras comunidades autónomas. Sin embargo, es un problema cuando el docente toma a Séneca como norma e intenta aplicar al cambio metodológico curricular a partir de esta plataforma sin haber consultado el marco legislativo.



Conclusiones del moderador: Julio Albalad Gimeno

A modo de conclusión el moderador resume las ideas principales que se han ido tratando en la presente sesión:

- La importancia de la evaluación para el desarrollo del currículo y saber qué tipo de información va a pedir el sistema de gestión de la consejería de turno o si va a orientar al profesorado en el aula.
- El reto de las redes en ámbitos intracomunitario e intercomunitarios con buenas prácticas como la formación entre iguales o la observación de las situaciones de aprendizaje.
- El centro como elemento sustancial de la formación. La LOMLOE señala que la formación es una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros, en los que se pueden individualizar la formación sin saturar a los docentes con una oferta variada y atrayente.
- La importancia de la competencia digital ligada a la formación de los docentes en el currículo.

Clausura del Foro: María Dolores López Sanz, directora general de Evaluación y Cooperación Territorial

La directora general de Evaluación y Cooperación Territorial agradece la asistencia a todas las personas que han seguido este Foro y a las que han participado en él directamente o por las redes sociales. Recuerda que ya hace casi un año que empezaron a realizarse estos foros para ver con la comunidad educativa si era necesario llevar a cabo un cambio curricular y por qué era imprescindible un nuevo currículo. La respuesta ha sido unánime y, como dice el lema de estos foros, es necesario un nuevo currículo para afrontar los nuevos desafíos de la sociedad del siglo XXI y los retos actuales que el currículo vigente no incluye. Se ha dado el salto y se está realizando este cambio curricular, cuyo modelo ya está diseñado y es conocido por una amplia mayoría de la comunidad



educativa. María Dolores López Sanz reconoce que, en este proceso de cambio, tal como se ha dicho en el presente Foro, es necesario que todos los agentes del cambio vayan al unísono y se lo hagan suyo.

En esta sesión se ha abordado fundamentalmente el papel del profesorado en ese cambio y el papel que tiene la formación para poderlo llevar a buen puerto. El papel del profesorado es indiscutible en el cambio, pero es responsabilidad de las administraciones educativas hacer que sus profesores sean partícipes del cambio y para ello la formación del profesorado es imprescindible. La directora general comenta que en esta sesión se ha hablado de la necesidad de información y de formación, y cree que las dos son necesarias, pero más la formación que la información. Todos podemos estar informados, pero el estar informados no significa que tengamos asimilada esa información, que seamos capaces de ponerla en práctica y que esa información que nos llega sea capaz de generar un cambio. Por tanto, para María Dolores López Sanz es imprescindible la formación de los docentes y para eso es fundamental el papel que el profesorado desarrolla en los centros. Es verdad que hay muchos docentes que ya han hecho el cambio y están trabajando por competencias y haciendo proyectos significativos muy importantes en sus centros, como ya se vio en las buenas prácticas que se realizan. Sin embargo, hay un sector del profesorado que se siente desmotivado, perdido e incluso solo en este proceso de cambio. Por ello en el nuevo modelo curricular es fundamental tanto la labor de los centros de profesores con su apoyo, asesoramiento y acompañamiento como de los orientadores, tal como ha quedado en el foro anterior. Y anteriormente también se ha visto el papel de los equipos directivos y de la Inspección de educación, lo cual demuestra que el cambio debe ir de la mano de todos.

La directora general recuerda que en este Foro también se ha evidenciado que el profesorado necesita materiales de apoyo —más allá de lo que está publicado en el BOE o en los diarios de las diferentes comunidades autónomas— para



poner en práctica este nuevo modelo curricular. El Ministerio ya está trabajando en esos materiales de apoyo y ha empezado con uno de los ejes fundamentales, que son las situaciones de aprendizaje. Así pues, una vez que el profesorado está formado en el nuevo modelo curricular, se debe pasar a cómo ese modelo curricular lo llevamos a la práctica: plantear situaciones de aprendizaje implica cambios metodológicos importantes que van a favorecer que se trabaje por competencias. La directora general es consciente que hay otras deficiencias y necesidades de formación que ya se han tratado en este Foro, como la necesidad de formación en cómo evaluar las competencias. Reconoce que hasta ahora se ha mantenido un doble modelo un modelo que por un lado tenía presente las competencias pero que iba en caminos paralelos al resto de los elementos curriculares. En el modelo actual todo está engranado y es posible evaluar las competencias a nivel de los criterios de evaluación competenciales que se han diseñado.

Asimismo, destaca que entre el profesorado se sigue pensando en modelos conceptuales y en la evaluación de conceptos y ahora es necesario hacer el trasvase al modelo competencial, y que en los criterios de evaluación se evalúe el logro de desempeño de las competencias. Es un camino arduo, sobre todo porque los tiempos son escasos y el calendario de aplicación de la Ley comienza en septiembre, con lo cual el Ministerio y las administraciones educativas se deben poner en marcha a trabajar durante los dos trimestres que quedan, aunque seguro que se necesitará más tiempo para seguir avanzando para que el modelo cuaje.

María Dolores López Sanz cree que también es muy importante la formación en cadena dentro de los mismos centros educativos, en la que los equipos directivos son un pilar fundamental, puesto que si un equipo directivo se cree el proceso de cambio va a implicar a todo su claustro y a toda la comunidad educativa. Es esencial retomar el trabajo en equipo en los centros educativos y también a través de redes, ya que durante la pandemia el profesorado ha dado



unos pasos hacia un cierto individualismo. Y también es importante en el nuevo modelo curricular el papel que debe jugar la autonomía de los centros, que no se va a poder desarrollar si no tienen las herramientas necesarias para ello.

La directora general concluye su intervención asegurando que el cambio es posible, que se ha creado un buen currículo en el que se tienen que involucrar todos los agentes de la comunidad educativa en beneficio del alumnado. Por último, agradece la moderación del foro a Julio Albalad —así como a la buena tarea de formación del profesorado que realizan los técnicos del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas (INTEF)—, la participación de los ponentes y las aportaciones de las personas que han seguido la sesión en Twitter. Para acabar, desea que tanto los participantes en el foro como las personas que lo han seguido se reencuentren en nuevas actividades de formación e información que el Ministerio organizará próximamente.